



ACTA NÚM:

Nº. 76

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 25 de junio del 2024, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro, de esta ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20, 21, 22, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar a cabo la **Sesión N.º 76 Ordinaria Presencial,** presidida por Roberto Espinosa Medina, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente de este Comité, dando inicio la misma estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)					
Función	Integrante	Cargo			
Presidente	Roberto Espinosa Medina	Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor			
Secretario Técnico Adrián Ramírez Irazaba		Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios			
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal			
Vocal	Luis Felipe Ipiens Humara	Regidor			

Asistentes (con voz, pero sin voto)					
Dependencia/Unidad Representante Cargo					
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico			
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades			

Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Salud	Eduardo Tovar Guerrero, Director General de Salud
Secretaría de Seguridad	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Ciudadana Municipal	Luis Ernesto Yebra Rodriguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de l Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Dirección de Recursos	Martha Luisa Zaldívar Blanco, Directora de Recursos Humanos
Humanos	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos

Una vez realizado el pase de lista siendo las 11:16 horas, se informa que **existe quórum legal para llevar a cabo** la presente sesión.

En desahogo del segundo punto y en su caso, aprobación del orden del día, se da lectura al mismo, el cual contiene los siguientes asuntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA















ACTA NÚM:

Nº. 76

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la convocatoria, bases y anexos de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos especializados y uniformes, para su posterior aprobación del Ayuntamiento.
- IV. Asuntos generales.

asistieron a la sesión:

Clausura de la reunión.

A continuación, se somete a consideración de los presentes, la inclusión de algún tema a tratar en el punto correspondiente a "Asuntos Generales", el cual se declara desierto; al no solicitarse la inscripción de asunto general en particular; por lo que se somete a votación el orden del día, resultando ser aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del Punto III del orden del día, relativo al análisis, revisión y en su caso aprobación de la convocatoria, bases y anexos de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos especializados y uniformes, para su posterior aprobación del Ayuntamiento; se informa, que el proyecto de convocatoria y sus bases, previo a este acto, fue puesto a consideración de los integrantes del Comité para su análisis correspondiente, así como de la Contraloría Municipal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obteniéndose respuesta de esta última mediante oficio DGAJ/DN/III-L/2088/2024, sin recibir comentario alguno al rubro.

A

Revisada la convocatoria, sus bases y anexos por los integrantes del Comité, se somete a votación de estos, resultando ser **aprobadas por unanimidad de los presentes**, instruyéndose para que sean puestas a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento; y posteriormente de resultar aprobadas, llevar a cabo la publicación de la convocatoria a las bases, dando inicio con ello al procedimiento licitatorio origen de la presente.

Habiendo previamente declarado desierto el **Punto IV** del orden del día relativo a "Asuntos Generales", se procede al desahogo del **Punto V** relativo a la clausura de la **Sesión N.º 76 Ordinaria Presencial,** siendo las 11:40 horas del día y lugar de su fecha de inicio

del día y lugar de su fecha de inicio.

Esta acta consta de cuatro (04) hoja(s) y sus Anexos, para firma de los integrantes del Comité y de quienes

4

		Por el Comité (con voz y voto)	
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Roberto Espinosa Medina	Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	







ACTA NÚM:

Nº. 76

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal	
Vocal	Luis Felipe Ipiens Humara	Regidor	Jeff

Asistentes (con voz, pero sin voto)				
Dependencia/Unidad	Representante	Firma		
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico	Luinin		
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades			

Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Salud	Eduardo Tovar Guerrero, Director General de Salud	Pay
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	5
Municipal	Luis Ernesto Yebra Rodriguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	
Dirección de Recursos Humanos	Martha Luisa Zaldívar Blanco, Directora de Recursos Humanos	A P





ACTA NÚM:

Nº. 76

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos





EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	
l.a	1	Unidad	1	Quirófano veterinario móvil	
l.a	2	Unidad	1	Unidad de traslado de perros y gatos	
l.b	1	Pza.	850	Camisola pie tierra manga larga	
I.b	2	Pza.	850	Pantalón pie tierra color azul marino	
l.b	3	Pza.	500	Kepi color azul	
l.b	4	Pza.	250	Tocado para dama color azul	
l.b	5	Pza.	1600	Pantalón táctico	
l.b	6	Pza.	1600	Camisola táctica	
l.b	7	Pza.	850	Gorra tipo beisbolera	
l.b	8	Pza.	740	Fornitura	
l.b	9	Par	750	Zapato tipo choclo color negro	
l.b	10	Par	750	Bota táctica color negro	
l.b	11	Par	25	Tenis deportivo color blanco	
l.b	12	Pza.	50	Playera polo manga corta color azul	
l.b	13	Pza.	50	Bermuda color azul	
l.b	14	Pza.	50	Pantalón de motociclista color azul	
l.b	15	Par	50	Calzado tipo bota federica color negra	-
l.b	16	Pza.	50	Pantalón para montar color azul	
l.b	17	Pza.	50	Sombrero 4 piedras color negro	
l.b	18	Pza.	50	Pantalón táctico pixelado	
l.b	19	Pza.	50	Camisola táctica pixelada	
l.b	20	Juego	800	Juegos de insignias	
l.b	21	Pza.	70	Playera táctica tipo polo	
l.b	22	Pza.	70	Camisa manga larga blanca	
l.b	23	Pza.	70	Cuartelera	_
l.b	24	Pza.	70	Gorra color azul marino	
l.b	25	Pza.	70	Pantalón azul marino	_
l.b	26	Par	70	Zapato choclo color negro	_
l.b	27	Pza.	70	Playera deportiva cuello redondo	
l.b	28	Pza.	70	Pantalón tipo pants de uso rudo	-
l.c	1	Pza.	437	Calzado dama	
l.c	2	Pza.	603 120	Pantalón tipo vaquero para dama strech Uniformes deportivos (futbol)	
l.c	3	Juego Pza.	200		******
l.c	5	Pza.	90	Chamarra corte casual	
I.C	6	Pza.	85	Playera tipo polo, corte dama, en manga corta Playera tipo polo, corte caballero, en manga corta	
l.c	7	Pza. Pza.	2060	Pantalón de mezclilla corte vaguero para caballero	-
l.c	8	Pza.	83	Mandil de hule	-
l.c	9	Pza.	66	Bota dieléctrica	-
l.c	10	Pza.	147	Bota caballero para bacheo	
l.c	11	Pza.	110	Camisola manga larga	X
l.c	12	Pza.	355	Camisola manga corta	7
l.c	13	Pza.	1665	Camisola mariga corta Camisola de mezclilla	
l.c	14	Pza.	300	Pantalón recto	

F F

Página **1** de





I.c	15	Pza.	110	Pantalón comando	
l.c	16	Pza.	300	Camisa manga larga para caballero	
l.c	17	Pza.	420	Camisa manga larga para dama	
l.c	18	Pza.	1315	Bota caballero	
l.c	19	Pza.	132	Calzado para caballero	

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en los Anexos I.a, I.b y I.c de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

- 2.- El presente procedimiento consta de cuarenta y nueve (49) partidas a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.
- 4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano.
- 5.- Venta de Bases: Los días 1, 2 y 3 de julio de 2024. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal.

- B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:
 - En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
 - 2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: <u>ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx</u> y/o <u>guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx</u> donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el numero 462 606 9999 ext. 1538.
 - 3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el 03 de julio de 2024, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

s

ágina **2** de **4**





C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

Entrega presencial de las bases:

Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día 11 de julio de 2024 a más tardar a las 10:00 horas.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible pasa su consulta en la página del Munici https://www.irapuato.gob.mx

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato	
9 de julio de 2024	12 de julio de 2024	19 de julio de 2024	26 de julio de 2024	
11:00 horas.	10:00 horas.	13:00 horas.	09:00 a 14:00 horas.	

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Sala de usos múltiples del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, cuarto nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón Nº100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.





7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega:	Fecha y/o periodo de entrega:
l.a	1	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	180 días naturales a partir de la firma del contrato.
l.a	2	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	120 días naturales a partir de la firma del contrato.
l.b	Todas	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	60 días hábiles a partir de la firma del contrato.
I.c	Todas	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	35 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

8.- CONDICIONES DE PAGO: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Forma de pago:
l.a	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega y entera satisfacción del área solicitante, así como la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
l.b	Todas	En una sola exhibición en moneda nacional a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para el trámite.
I.c	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos, y previa entrega de documentación necesaria para su trámite.

- 9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.
- 10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 25 de junio del 2024

Comité de Adquisiciones, Englenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato,

Guanajuato:

Roberto Espinosa Medina Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor

Presidente

Adrián Rannez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico

Losé Julio Torres Zavala Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en

representación del Tesorero Municipal

Secretario Ejecutivo

Luis Felipe Ipiens Humara Regidor

Vocal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en adelante el Reglamento y los artículos 230, 231 y 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, llevará acabo el procedimiento administrativo de Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-02/2024 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos especializados y uniformes, procedimiento analizado y aprobado en el Acta de Sesión 75 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 20 de junio de 2024, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 40 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos Artículos 27 y 48 fracción I inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como, a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los Recursos en el ejercicio fiscal 2024 aprobados en la Sesión Pública número 66 Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 18 de enero de la presente anualidad.

		GENERALES
--	--	-----------

Dependencias solicitantes:

•	Dirección General de Salud.	Requisición(es): 93/2024 y 94/2024
•	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Requisición(es): 105/2024
•	Oficialía Mayor / Dirección de Recursos Humanos	Requisición(es): 106/2024

Origen de los recursos: Ramo 33 y Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2024.

Carácter de la Licitación: Nacional.

Modalidad de la licitación: Presencial (en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito, por lo que no se aceptarán propuestas vía electrónica o mensajería).

Adjudicación: El presente procedimiento consta de cuarenta y nueve (49) partidas a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las presentes bases.

I.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Venta de Bases	Los días 1, 2 y 3 de julio de 2024	Conforme a punto III de las presentes Bases	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ubicada en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.	
Junta de aclaraciones	9 de julio de 2024	11:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Edificio Centro de Gobierno ubicad	
Presentación y Apertura de Ofertas	12 de julio de 2024	10:00 horas	 en calle Álvaro Obregón N°100, Cuarto Nivel, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se 	
Fallo	19 de julio de 2024	13:00 horas	indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.	
Firma de contrato	26 de julio de 2024	De 09:00 a 14:00 horas	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.	

I.2 GLOSARIO

- Convocante. El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Comité. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Municipio: Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Sujetos obligados. Dependencias, las personas físicas y morales que ocurran como licitantes o postores y aquellas que obtengan el carácter de proveedores.
- Licitante. Persona física o moral que presente sus ofertas y/o propuestas en cualquier procedimiento de licitación.
- Proveedor. La persona física o moral que por virtud de un contrato venda, enajene o arriende bienes al Municipio, así como preste servicios a la Administración Pública Municipal.
- Partida. Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

Q

4

the





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

- Reglamento. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.
- Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley. Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las presentes definiciones son de aplicación general para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

De conformidad con el Artículo 66 del Reglamento, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo.

III. VENTA Y ENTREGA DE BASES

Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal.

- B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:
 - En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
 - 2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: <u>ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx</u> y/o <u>guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx</u> donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el numero 462 606 9999 ext. 1538.
 - 3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el 03 de julio de 2024, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

6

10

B





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día 11 de julio de 2024 a más tardar a las 10:00 horas.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible pasa su consulta en la página del Municipio: https://www.irapuato.gob.mx

IV. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse preferentemente en dos sobres, ambos rotulados de forma independiente como Sobre "A" y Sobre "B", identificando en cada uno ellos, el nombre de la empresa licitante, sin ser limitante el anotar cualquier otra información que permita identificar sus generales. Ambos sobres deberán presentarse cerrados, sin dejar a duda esa condición, mismos que deben contener la documental y/o información que se detalla enseguida:

IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

Contenido del sobre:	
 IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes. IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV). IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V. IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI. 	
IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Anexo VII.	

9

+

M

X







Objeto:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII. IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX. IV.4.8 Pago de bases. IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre.
IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante. IV.5.2 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo. IV.5.3 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.
IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.	IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo(s) I.a, I.b y I.c IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, Anexo(s) II.a, II.b y II.c IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien recibe de parte de la Convocante

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

Sobre:	Contenido del sobre:	
IV.2 Sobre "B", Oferta Económica	IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo(s) III.a, III.b y III.c IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.	

IV.3 La forma de presentación de la propuesta no es limitativa, siempre y cuando no afecte su solvencia en cuanto a contenido respecto a los requisitos, condiciones y características de los bienes y/o servicios solicitados, tampoco será motivo de su desechamiento, toda vez que la forma de presentarse es un requisito que permite dar mayor operatividad al acto de apertura de ofertas y una evaluación ordenada de las mismas. Para ello se adjunta a las presentes bases, los Anexos denominados: GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL y la GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán tomar en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación que integra la misma, presente información que genere las siguientes circunstancias:

- Incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento de la propuesta.
- Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.

IV.4 SOBRE "A1", Documentación legal, con carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad de conformidad con lo siguiente:

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:

a) Personalidad jurídica del licitante:

Persona moral:

• Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

• Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

Persona moral:

QX

1

Q

O KO





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

- IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).
- IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.
- IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.
- IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.
- IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.
- IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción,

0

}

10

Q

nte nta, res

M

9





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del **Anexo IX**.

IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.

La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.

IV.5 SOBRE "A2" Documentación fiscal, la cual tiene el carácter de obligatoria, la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad:

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad en su emisión no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.

IV.6 SOBRE "A3" Documentación técnica, la cual tiene el carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:

IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia los Anexos I.a, I.b y I.c para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en los Anexos II.a, II.b y II.c de las presentes bases, para su cumplimiento.

Q

1

W N

Página 6 de 19

6





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN **PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

LPN-02/2024 **Primera Convocatoria**

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para aquella(s) partida(s) en la(s) que participe el licitante en el Anexo I.b y I.c conforme a lo señalado en el apartado V.a MUESTRAS de las presentes bases.

IV.6.4 Partidas que se adjudicaran a un solo licitante en su conjunto:

Anexo	Partidas	Adjudicación
l.b	A un solo licitante, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en par coticen en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, adjudicándose al l que oferte la propuesta para ambas partidas en las mismas condiciones y al mismo precio, de n esta condición para un solo licitante, las dos partidas se declararan desiertas, mismo caso ofertar una de las dos partidas.	
I.b 5 y 25 A co		A un solo licitante, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en participar coticen en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, adjudicándose al licitante que oferte la propuesta para ambas partidas en las mismas condiciones y al mismo precio, de no darse esta condición para un solo licitante, las dos partidas se declararan desiertas, mismo caso de solo ofertar una de las dos partidas.

IV.7. SOBRE "B" Oferta Económica que deberá contener:

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A., I.V.A., precio unitario neto y la totalización de la PARTIDA con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato de los Anexos III.a, III.b y III.c de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A.

No deberá poner marca y modelo en su propuesta económica, preferentemente, en caso de encontrar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta, la marca y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquélla que presente dentro de su propuesta técnica.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación, siendo la convocante quien determine la operación aritmética correcta para efectos de cálculo, siendo el precio unitario neto el que servirá en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI.

IV.7.3 Partidas que se adjudicaran a un solo licitante en su conjunto:

Anexo	Partidas	Adjudicación
l.b	1 y 6	A un solo licitante, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en participal coticen en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, adjudicándose al licitante que oferte la propuesta para ambas partidas en las mismas condiciones y al mismo precio, de no darse esta condición para un solo licitante, las dos partidas se declararan desiertas, mismo caso de solo ofertar una de las dos partidas.
l.b	5 y 25	A un solo licitante, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en participar coticen en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, adjudicándose al licitante que oferte la propuesta para ambas partidas en las mismas condiciones y al mismo precio, de no darse esta condición para un solo licitante, las dos partidas se declararan desiertas, mismo caso de solo ofertar una de las dos partidas.

IV.8 INSTRUCCIONES GENERALES para integrar las propuestas de los sobres antes descritos:

IV.8.1 Las propuestas deberán presentarse por escrito utilizando preferentemente los anexos especificados.

IV.8.2 Las ofertas deberán presentarse debidamente firmadas por el licitante, representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, y deberá ser el mismo que acredita sus facultades y personalidad jurídica en las fracciones IV.4.1 y IV.4.2 de las presentes Bases, indicando donde así se establezca "bajo protesta de decir verdad".

IV.8.3 Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Para ello, se deberá enumerar de manera individual la documentación contenida

Página 7 de 19





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

en cada sobre: Sobre "A" Oferta Técnica (A1, A2, A3) y Sobre "B" Oferta Económica. La documentación original no deberá ser foliada. El no presentar foliada la información no será motivo de desechamiento, sin embargo, deberá presentarla preferentemente foliada para la conducción ordenada, dinámica y oportuna del proceso de apertura de propuestas y evaluación de las mismas.

IV.8.4 En caso de no presentar copia simple de aquellos documentos de los cuales se soliciten originales para su cotejo, la Convocante podrá tomar dos alternativas: quedarse con la documentación original hasta la emisión de fallo y regresarla al licitante hasta entonces, o bien, tomar copia simple en el mismo acto de presentación y apertura de ofertas para devolver de inmediato los originales al interesado; siempre y cuando con ello no se afecte la solvencia de la propuesta.

IV.8.5 No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los anexos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos, evitando con ello afectar la solvencia de las propuestas.

IV.8.6 La documentación solicitada en la presentación de sus propuestas debe entregarse preferentemente en el orden establecido en las presentes Bases.

IV.8.7 Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje, configuración y descripción, claro y detallado, no se debe establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, ni presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras que generen incertidumbre o contradicción respecto a su cumplimiento.

IV.8.8 El licitante deberá presentar todos los documentos en papel membretado del mismo, donde así se indique y preferentemente en todos los demás.

IV.8.9 No se aceptarán opciones de propuestas para cada partida, por lo que solo deberá presentarse una sola propuesta por partida.

IV.8.10 Los precios cotizados deberán presentarse únicamente con dos decimales. En el supuesto de existir discrepancias entre el costo unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario antes de I.V.A, para efecto del cálculo de impuestos y costo total, circunstancia que el proveedor aceptará plenamente, siendo dicho costo unitario el que deberá mantener en firme hasta la entrega total de los bienes y/o servicios cotizados.

IV.8.11 En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de I.V.A.

IV.8.12 Tanto la oferta técnica como la económica debe presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte del licitante o su representante o apoderado legal.

V. JUNTA DE ACLARACIONES.

V.1 La junta de aclaraciones tiene por objeto, explicar, aclarar o ampliar la información respecto de las disposiciones y requerimientos que se establezcan en las bases, así como para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por los licitantes, tendrá verificativo el día 9 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de usos múltiples del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, cuarto nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

V.2 El licitante que requiera efectuar alguna pregunta o aclaración en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar su cuestionario de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios adscrita a Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro del Municipio de Irapuato, Guanajuato, teléfono 462 606 9999 extensión 1601 y 1606, de 09:00 a 16:00 horas.

O bien, podrá hacerlas llegar mediante archivo electrónico conforme a las fracciones V.3 y V.4 de las presentes bases a las siguientes direcciones de correo electrónico: <u>juan.camacho@irapuato.gob.mx</u> y <u>flor.garcia@irapuato.gob.mx</u>, en tales circunstancias a efecto de asegurar la recepción de las mismas, los licitantes deberán obtener la debida confirmación de su recepción vía telefónica al número 462 606 9999 Ext. 1602 y 1606, así como por el mismo medio de envío (correo electrónico), ya que de no obtenerse la confirmación de recepción, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta en la junta de aclaraciones, así mismo, la hora y fecha de su recepción conforme a lo señalado en la fracción V.3, será aquella que se señale de recibido en los correos institucionales antes indicados.

V.3 Las solicitudes de aclaración o preguntas deberán presentarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándose de la versión electrónica que contengan las preguntas o solicitudes de aclaración de la siguiente manera:

Ox

1

50

6





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

- a) En formato PDF: en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante o por persona con capacidad jurídica suficiente; y
- b) En formato de Microsoft Word (1).

Las preguntas se integrarán en dos grupos de acuerdo a su objeto:

- 1. Preguntas de carácter legal y administrativo.
- 2. Preguntas de carácter técnico.
- (1) Para facilitar y conducir la Junta de Aclaraciones de manera oportuna y atender de manera asertiva sus cuestionamientos se propone realizarlos preferentemente como se indica en el Anexo denominado: GUÍA-FORMATO para realizar preguntas aclaraciones a las bases y sus anexos.
- V.4 Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Se formulen por escrito y su entrega se realice a más tardar el día 8 de julio de 2024 hasta las 11:00 horas.
 - Adjunten a sus preguntas y planteamientos copia del recibo oficial del pago de las bases.
 - Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan a las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, y de aquellas preguntas o planteamientos que no se presenten en tiempo y forma, no serán admitidas por el Comité.

V.5 En la Junta de aclaraciones se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación formulen y versen previamente los interesados, no se admitirán nuevas preguntas, salvo que la Convocante considere que éstas se relacionan con aclaraciones a las respuestas emitidas o que son sustanciales para que los participantes puedan presentar sus ofertas, quedando de manifiesto para tales efectos en el acta respectiva.

V.6 De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes serán consideradas parte integrante de las bases de la licitación, y en consecuencia de observación obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus propuestas, siendo que las respuestas y aclaraciones podrán derivar incluso en modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases y sus anexos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, por lo que estas, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

V.7 La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia será de su estricta responsabilidad, sin embargo, quedará a disposición de aquellos que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en calle Álvaro Obregón N°100, segundo nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no acudir los interesados, ni solicitar la correspondiente copia del acta, de cualquier manera, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta que para tal efecto se levante con motivo de la junta de aclaraciones, no afectará la validez de la misma.

V.a MUESTRAS.

V.a.1 De las MUESTRAS. Para todos aquellos licitantes que presenten propuesta(s) de la(s) partida(s) que se indica(n) en el(los) siguiente(s) Anexo(s) de las bases, deberán entregar muestras físicas como se indica a continuación:

Anexo I.b partidas: TODAS (de la 1 a la 28).

- Lugar de entrega: En las instalaciones del Almacén General ubicado en calle Hidalgo número 77, Zona Centro Irapuato Guanajuato.
- Horario de entrega: de 09:00 a 15:00 horas.
- Fecha límite de entrega: a partir de la compra de bases y hasta el 11 de julio del 2024.
- Previa cita al 462 606 9999 ext.1613 y/o 1614

En caso de no presentar la muestra, el Licitante será **descalificado** de la presente Licitación para aquellas partidas que se soliciten y oferte.

ox

1

D

1





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

Pruebas que se realizarán a las muestras:

Anexo	Partida	Prueba	Método
l.b		Verificación de las características físicas conforme a lo solicitado para cada partida.	Prueba a la vista y tacto de las prendas

Para las partidas a que se refieren los puntos fracción IV.6.4 y IV.7.3 de las estas bases, podrán presentar una misma muestra.

Las pruebas antes descritas son enunciativas más no limitativas en cuanto a la verificación de todos los requisitos técnicos, características y demás condiciones solicitadas en su conjunto por parte del área técnica o solicitante de los bienes.

La(s) muestra(s) de la(s) partida(s) deberá(n) presentarse etiquetada(s) para su debida identificación, en empaque individual por partida, conteniendo entre otra la siguiente información: nombre del licitante, número de anexo, número de partida, descripción de la partida y cualquier otra información que la identifique plenamente sin ser esto limitativo.

Anexo I.c partidas: TODAS (de la 1 a la 19).

- Lugar de entrega: En las instalaciones de la Dirección de Recursos Humanos ubicada en Edificio Centro de Gobierno No. 100 Segundo Nivel, Zona Centro, Irapuato Guanajuato.
- Horario de entrega: de 08:30 a 16:00 horas.
- Fecha límite de entrega: a partir de la compra de bases y hasta el 11 de julio del 2024.

En caso de no presentar la muestra, el Licitante será **descalificado** de la presente Licitación para aquellas partidas que se soliciten y oferte.

Pruebas que se realizarán a las muestras:

Anexo	Partida	Prueba	Método
		Verificación de las características físicas conforme a lo solicitado para cada partida.	Prueba a la vista y tacto de las prendas

Las pruebas antes descritas son enunciativas más no limitativas en cuanto a la verificación de todos los requisitos técnicos, características y demás condiciones solicitadas en su conjunto por parte del área técnica o solicitante de los bienes.

La(s) muestra(s) de la(s) partida(s) deberá(n) presentarse etiquetada(s) para su debida identificación, en empaque individual por partida, conteniendo entre otra la siguiente información: nombre del licitante, número de anexo, número de partida, descripción de la partida y cualquier otra información que la identifique plenamente sin ser esto limitativo.

V.a.2 Resguardo y destino de las muestras.

Muestras no adjudicadas. Las muestras no adjudicadas, quedarán a disposición de los licitantes a partir de que hayan transcurrido 15 días naturales desde la emisión del fallo y tendrán 10 días hábiles posteriores para retirarlas del lugar donde las hayan entregado, en caso de no hacerlo, Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrá de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

Muestras adjudicadas. Aquella(s) muestra(s) que resulte(n) adjudicada(s) en su(s) partida(s), se resguardara(n) por la Convocante hasta la entrega total de la(s) partida(s), mismas que no forman parte de la cantidad de los bienes adjudicados, quedando a disposición de los licitantes una vez que éstos hayan hecho entrega total de su contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes en que esto suceda, en caso de no retirarlas en ese periodo, correrán la misma suerte de las muestras no adjudicadas, donde Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrá de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

VI.1 Las propuestas deberán ser entregadas personalmente por los licitantes o sus representantes, debiendo acreditar su personalidad en los términos establecidos en la presente fracción, para ello, deberán apersonarse en la Sala de usos múltiples del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, cuarto nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato. (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día 12 de julio del 2024 a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas. Después de las 10:00 horas la convocante no aceptará las propuestas de

(do

+1

Q

le





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto: Al

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio, aquellos licitantes que se encuentren en este supuesto podrán permanecer en el acto, sin tener participación alguna en el mismo.

Los licitantes o sus representantes al registro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y a la entrega de su propuesta se identificarán y proporcionarán el siguiente documental:

- a) Del licitante o su(s) representante(s) legal(s), copia simple de:
 - La identificación oficial vigente del licitante tratándose de personas físicas.
 - La identificación oficial vigente y del poder notarial tratándose de representantes legales.
- b) Cualquier persona que el licitante designe para la entrega de su propuesta y su asistencia al acto, mediante carta elaborada en hoja membretada, firmada por quien otorga la representación (licitante o su representante legal) y quien la recibe, para lo cual deberá anexar a dicha carta:
 - De quien entrega la representación: <u>copia simple</u> de la identificación oficial del licitante o su representante legal, así como la <u>copia simple</u> del poder notarial de este último cuando aplique.
 - De quien recibe la representación: copia simple de la identificación oficial.

En este acto los licitantes o sus representantes, sin ser obligación, podrán estar presentes o no durante el desarrollo del mismo una vez que entreguen su propuesta, siendo de su conocimiento que, en caso de existir alguna duda respecto a la información presentada para efectos cuantitativos, queda a juicio del Comité validarla conforme a la normativa aplicable, las bases y sus anexos, respecto de la condición que estas guarden para ser aceptas o desechadas, sin que ello invalide el acto y sus efectos correspondientes.

La documentación que presenten los licitantes o sus representantes en los términos de esta fracción para la entrega de sus propuestas no forma parte integral de la misma, teniendo por objeto únicamente controlar, verificar, registrar y recepcionar las propuestas, por lo que la información recibida no será motivo de evaluación cuantitativa en el presente procedimiento de licitación.

La entrega de la documentación que se indica en esta fracción para el registro y participación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas es independiente y no forma parte de aquella otra similar o igual solicitada en las presentes bases y que formen parte de la propuesta en sus aspectos técnicos, legales, fiscales o económicos.

VI.2 El Comité para el procedimiento de presentación y apertura de ofertas, se apegará a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento y de aplicación supletoria el artículo 70 fracciones V a XI de la Ley.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, este último se llevará a cabo durante el proceso de evaluación detallada de las ofertas.

VI.3 El acto se iniciará con la apertura a las ofertas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos de fondo establecidos en las bases de la licitación. De aquellas propuestas técnicas desechadas por el Comité, ya no se abrirá la oferta económica, quedando a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo, una vez emitido, el interesado podrá recoger su propuesta en los términos del artículo 82 del reglamento y de aplicación supletoria el 70 de la Ley.

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, se llevará a cabo en el mismo acto, siempre y cuando existan como mínimo tres propuestas a evaluar por cada una de las partidas licitadas, en caso contrario se omitirá dar lectura a aquellas que no cumplan con esa condición.

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el Comité desechará aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

- VI.4 Será causal de desechamiento de la propuesta o de las partidas ofertadas en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:
 - VI.4.1 No cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación.
 - VI.4.2 En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica para cada una de las partidas en las que participa, en los términos de las presentes bases.

VI.5 Las ofertas técnicas y económicas presentadas deberán ser firmadas por cuando menos dos de los licitantes, así como por los servidores públicos asistentes al acto.

M

a

1

Página **11** de **19**





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

VI.6 Se levantará acta circunstanciada del acto, la cual firmarán los asistentes, a quienes se les proporcionará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

VI.7 La presentación de la oferta, significa que el(los) licitante(s) acepta(n) plenamente los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las disposiciones del Reglamento, la Ley y su Reglamento.

VII. CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VII.1 La(s) Dependencia(s) requirente(s) de los bienes y/o servicios elaborará(n) una tabla comparativa relativa a los aspectos técnicos específicos solicitados, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación, mediante el método binario, señalando un cumple/no cumple, explicando las razones o motivos por los cuales no cumple.

La evaluación que se realice sobre las propuestas técnicas, debe ser con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, sin embargo, la Convocante deberá asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes, tomando en cuenta que las ofertas presentadas y admitidas de los bienes o servicios en firme, representan la oportunidad de ser evaluadas y analizadas de forma más amplia y contundente.

VII.2 La Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, considerando para ello lo establecido en su respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables conforme al Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 88 del reglamento y su correlativo 76 de la Ley, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Comité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

VII.3 Para determinar el Precio Conveniente señalado en el artículo 2 fracción XXIII del Reglamento, el porcentaje que deberá restarse al promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, será el 40% (cuarenta por ciento), siguiendo para ello lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento.

VII.4 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, por lo que no se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas en el acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

VII.5 Con objeto de facilitar el examen, evaluación, comparación de ofertas o aclarar cualquier duda que tenga relación directa respecto de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité o el Secretario Técnico, en su caso, podrán solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado, de conformidad con los artículos 87 del Reglamento y el artículo 75 de Ley correlativo.

VII.6 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas; el Comité formulará el fallo de adjudicación, a favor del licitante o licitantes que a su juicio hayan presentado la o las ofertas de la o las partidas licitadas, y que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

VII.7 El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato por conducto del Comité podrá cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando información necesaria y/o efectuando visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada licitante.

Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades de ser el caso, al personal que designe el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para realizar la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. De no cumplirse lo anterior, será descalificado el licitante.

VIII. DE LAS DESCALIFICACIONES Y DESECHAMIENTO DE OFERTAS/PROPUESTAS.

VIII.1 Será motivo de descalificación de las propuestas:

M





6

+

S A





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

- No cumplir con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios ofertados en la presente licitación; o si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, incurre en prácticas desleales para con la convocante.
- c) Cuando se detecte la presentación de algún documento apócrifo o alterado dentro de sus propuestas.
- d) Cuando se advierta que la participación de algún licitante ocurra en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
- e) Cuando se determine que el licitante participante no cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir los compromisos adquiridos en la presente licitación.
- f) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.
- g) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe o cuando el Comité determine la existencia de alguna irregularidad.
- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de la misma: en este caso, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- Si oferta mayores o menores cantidades a las solicitadas de acuerdo a los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- j) No ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta contemple varios conceptos, o se trate de un módulo, kit, juego, entre otros componentes que la integren.
- k) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- Si la propuesta no se presenta firmada de manera autógrafa en original donde así se solicite, por el representante legal.
- m) Cuando se compruebe que los licitantes mantienen comunicación con los integrantes del Comité, a excepción del personal administrativo que necesite solventar sus peticiones o trámites en esa materia por facultad de sus funciones, para lo cual deberán llevarse a cabo por correo electrónico o por escrito en la vía oficial.
- n) Cuando se susciten actos de ejercicio de violencia entre los propios licitantes en cualquiera de los eventos del procedimiento de licitación o en contra de cualquiera de los integrantes del Comité o del personal del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- o) Cuando realizada la evaluación sobre las propuestas técnicas, con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, no aseguren con la información presentada por los licitantes, la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

VIII.2 La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria, las bases, sus anexos y junta de aclaraciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA.

IX.1 Se declarará desierta la licitación o partida(s) en los siguientes casos:

a) Si no adquieren las bases cuando menos tres licitantes, situación que se actualizará, en el acto de presentación y apertura de ofertas, al no encontrarse por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

2

U









BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 **Primera Convocatoria**

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

En el caso de las licitaciones que contengan dos o más partidas, en cada una de estas tendrán de igual manera que ofertar mínimo tres licitantes para cada partida, en caso contrario se declararán desiertas las partidas que no cuenten con este requisito:

- Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables, v:
- Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- IX.2 Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación o partida, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, previa solicitud del área técnica en calidad de área solicitante justificando dicha determinación.
- IX.3 De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el Comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo a su monto. En caso de declaración de desierta de la presente licitación o partida, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

X. DEL FALLO.

- X.1 El fallo tendrá verificativo en la Sala de usos múltiples del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, cuarto nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día 19 de julio del 2024 a las 13:00 horas.
- X.2 El fallo de la licitación se dará a conocer por el Comité en el evento programado para tal efecto; la asistencia al evento es voluntaria, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada que firmarán los asistentes entregándose copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.
- X.3 En el fallo se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.
- X.4 De aplicación supletoria, una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley, y Artículo 92 del Reglamento de la Ley, 42 y 88 segundo párrafo del Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, mismo que consiste en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y el representante de la Contraloría, asentándose en el acta de fallo tales circunstancias, sin que la inasistencia o la falta de firma de los mismos invaliden el acto.

X.5 Los licitantes que no asistan a dicho acto, quedarán notificados del fallo correspondiente a través de la publicación del acta respectiva en la página oficial del Municipio, y se les enviará por correo electrónico, el cual será aquel que obre en los expedientes del procedimiento. De igual forma quedará a disposición de los licitantes que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no consultar la publicación o solicitar la correspondiente copia del acta a su costa, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que hava lugar.

DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO XI.

XI.1 El o los licitantes adjudicados otorgarán a la firma del contrato garantía de cumplimiento, en los siguientes porcentajes sobre el importe o monto total del contrato adjudicado antes de IVA a favor de la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato:









BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

Porcentaje de Garantía	Monto del contrato		
(1)	De:	Hasta:	
12%	\$0.01	\$1,000,000.00	
30%	\$1,000,000.01	\$3,000,000.00	
40%	\$3,000,000.01	En adelante	

Sobre el importe contratado antes de impuestos.

Para efectos de lo anterior, dicha garantía se presentará de la siguiente manera a la firma del contrato:

Forma de Garantía de cumplimiento	Valor del contrato antes de IVA: \$0.01 a \$500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$500,000.01 a \$2,500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$2,500,000.01 en adeiante
Pagaré	100%	50% (1)	No aplica
Cheque cruzado	100%	50% (2)	50% (3)
Cheque certificado	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Cheque de caja	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Fianza	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)

Opción (1): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (2) Opción (3): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (4)

XI.1.1. En caso de Fianza, deberá contener la siguiente redacción:

- b) Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compraventa/prestación de servicios derivada de la adjudicación que se hace al licitante ------- ganador en la licitación Núm...
- c) Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado haya sido cumplido en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- d) Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfasamiento en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.

XI.1.2 Se exceptúa del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) suministre(n) en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización del mismo.

G

4

Y

(M)

W





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

XI.1.3 Si el licitante adjudicado no presenta las garantías solicitadas a la firma del contrato, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, podrá adjudicar el mismo a aquel licitante que reúna las condiciones previstas en las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, cuya propuesta a juicio del Comité resulte más conveniente, estableciéndose una nueva fecha para firma de contrato de conformidad con el Reglamento.

XI.1.4 Las garantías presentadas estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de la Dependencia requirente.

XII. DEL CONTRATO

XII.1 El licitante adjudicado, deberá presentar ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato:

- a) Tratándose de Persona moral o física, impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el SAT a partir de la fecha del fallo.
- b) La opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS la cual deberá presentar con fecha de emisión por el IMSS a partir de la fecha del fallo, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

XII.2 Para la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentarse a la firma de este, el día 26 de julio de 2024 en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto de su representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente.

XII.3 Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se deberá observar lo señalado en el artículo 129 del Reglamento y su correlativo 97 de la Ley.

XIII. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

XIII.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

XIII.2 El Licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicada en Edificio del Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato, Teléfono 462 606 9999 ext. 1601 y 1606 de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, para su revisión y posterior trámite de pago, la siguiente documentación:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, el comprobante debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes conforme al Código Fiscal de la Federación y de más normativa vinculatoria aplicable a los mismos, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto. La cantidad de comprobantes fiscales será aquella que para efectos administrativos y/o presupuestales a la fecha de pago, le requiera el área solicitante de los bienes al licitante adjudicado, mismos que en su conjunto deberán amparar la totalidad en cantidad e importe de los bienes adjudicados.
- b) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que se presente a pago y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes y/o servicios deben contener información idéntica entre los mismos.
- c) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser enviado en formato PDF y xml. A los correos maria.lopez@irapuato.gob.mx / facturas.almacen@irapuato.gob.mx, además deberá entregarse físicamente el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) enviado.
- d) Orden de compra y/o contrato.

XIII.3 El plazo de pago correrá a partir de que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los

0

4

Q

D()

M





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

bienes y/o la prestación de los servicios ante las instancias correspondientes, en los lugares señalados para tal fin, debiendo presentar invariablemente para el pago, la manifestación expresa de quien recibe en el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y/o en los documentos anexos: "recibido de conformidad", plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

XIII.4 En todos los casos el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes y/o presten los servicios, así como Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo a las propuestas ganadoras, siempre y cuando estas hubiesen contenido este requisito, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

XIII.5 El pago de la(s) partida(s) adjudicada(s) se realizará de la siguiente manera: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago:

Anexo	Partida	Forma de pago:						
l.a	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega y entera satisfacción del área solicitante, así como la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.						
l.b	Todas	En una sola exhibición en moneda nacional a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para el trámite.						
l.c	Todas	En una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos, y previa entrega de documentación necesaria para su trámite.						

Lo anterior a partir de la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en la **fracción XV** de las presentes bases, y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe.

XIII.6 No se otorgarán anticipos.

XIII.7 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 141 del Reglamento y su correlativo 109 de la Ley.

XIII.8 En el supuesto que la licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la normativa aplicable, el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

XIV. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

XIV.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

XIV.2 El Comité de Adquisiciones y/o la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán gestionar las modificaciones de los contratos que hayan adjudicado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, previa solicitud del área solicitante.

XIV.3 Serán causas de terminación anticipada del contrato aquellas señaladas en el Artículo 148 del Reglamento y su correlativo artículo 116 de la Ley.

XIV.4 Procederá la recisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a través del Comité cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, el procedimiento para ejecutar la recisión será el establecido en los artículos 150 del Reglamento y su correlativo 118 de la Ley, así como aquellos vinculatorios.

Q

H

U





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

XV. DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

XV.1 Por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio, el licitante adjudicado queda obligado a pagar como penalización la cantidad del 1% semana o fracción sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados o prestados en el plazo de entrega, sin incluir el I.V.A. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente a la fecha señalada en la orden de compra, pedido y/o contrato para la entrega o prestación según se haya estipulado, y a entera satisfacción del área solicitante.

XV.2 La cantidad que resulte, será calculada y deducida del pago que se le adeude al licitante adjudicado, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas.

XV.3 Se aplicarán en lo conducente, acorde a lo dispuesto en el Reglamento artículos del 157 al 167 y a los artículos del 125 al 133 de la Ley.

XVI. DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Los bienes y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en los Anexo(s) I.a, I.b y I.c así como en los demás requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, asegurando en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

La descripción general y detallada de los bienes y/o servicios solicitados se encuentra en los Anexo(s) I.a, I.b y I.c de las Bases, así como lo relativo a otros requisitos y/o condiciones en los Anexo(s) II.a, II.b y II.c

Importante: las características solicitadas son mínimas, excepto donde se señalan rangos, tolerancias y máximos establecidos. Donde se señalen rangos y/o tolerancias, se deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien o servicio con el que participa.

XVII. DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

XVII.1 LUGAR, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega:	Fecha y/o periodo de entrega:				
l.a	1	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	180 días naturales a partir de la firma del contrato.				
l.a	2	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	120 días naturales a partir de la firma del contrato.				
l.b	Todas	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	60 días hábiles a partir de la firma del contrato.				
l.c	Todas	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	35 días hábiles posteriores a la firma del contrato.				

XVII.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido u orden de compra, se procederá de la siguiente manera:

- Al momento de la entrega o instalación de los bienes o proporcionar los servicios, en los lugares señalados en las presentes bases, se procederá a su rechazo, si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.
- b) Durante el periodo de garantía, la Convocante hará efectiva la misma, cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos de fabricación según sea el caso dentro del período de garantía de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, obligándose el proveedor a reparar el bien o proporcionar el servicio de forma óptima a satisfacción del Municipio o quien este designe. Si realizada la reparación o el otorgamiento de los servicios por el proveedor no cumple satisfactoriamente, conforme a las especificaciones solicitadas, con base en la validación de recepción a entera

3

Y

+

N

W





BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-02/2024 Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

conformidad que emita el área solicitante, el proveedor ganador debe reponerlo dentro de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado. Además, deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes o servicios que presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

XVII.3 Transporte. El tipo de transporte será responsabilidad del proveedor, así como el empaque y seguros de los bienes, que se entregarán libre a bordo o puesta a punto en los lugares señalados en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por fletes, maniobras de carga, descarga y en su caso instalación o cualquier otro tipo de gasto originado por el transporte de entrega.

Se entiende por descarga o puesta a punto la entrega de los bienes acomodados dentro del lugar destino o instalados en los lugares señalados en las presentes bases.

XVII.4 Aseguramiento de bienes en traslado, tránsito o proceso de instalación. Independientemente del proceso en que se encuentre la entrega recepción y/o puesta a punto de los bienes adjudicados, el costo de su aseguramiento y/o reposición correrán a cargo del licitante adjudicado, en tanto no exista la evidencia de haberse recibido por la Convocante y/o a quien esta designe. Esta circunstancia aplica para incluso en caso fortuito o fuerza mayor en tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes por la Convocante.

XVII.5 Daños a terceros y resguardo de los bienes. En tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes de ser el caso, por la Convocante, los daños y/o perjuicios que el licitante ocasione a terceros en su traslado, instalación o resguardo correrán por su cuenta y en su totalidad.

XVIII. OTRAS CONDICIONES GENERALES.

XVIII.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

XVIII.2 Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados.

XVIII.3 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

XVIII.4 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

XVIII.5 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 1, 2 fracción XIII, 3, 13, 49, del 50 al 53, 55 fracción I inciso a), 56, del 66 al 70, 72, del 75 al 91, del 127 al 131, 134, 135, 136, del 138 al 142 y del 144 al 150 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículos 72 al 77 de su Reglamento.

XVIII.6 En lo no señalado o previsto en las presentes bases de licitación, se estará a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el mismo, se aplicará supletoriamente, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



+





V

LIGITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Т		Unidad de	Número de				Unidad de	Número de	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
1	Cantidad	Medida	referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Medida	referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
	1	Unidad	1	Quirófano veterinario móvil	1	1	Unidad	1	Quirófano veterinario móvil
			1.1	ESPECIFICACIONES CHASIS TRANSIT VAN JUMBO 2024				1.1	
			1.2	Caballos de fuerza @ rpm (SAE net): 155 HP@3,500 RPM				1.2	
			1.3	Capacidad de Carga (kg): 2,300				1.3	
			1.4	Alternador: 150 Amp				1.4	
			1.5	Barra estabilizadora: Trasera				1.5	
			1.6	Bateria: Uso Rudo: (1) 12 V / 78 AH				1.6	
			1.7	Dirección hidráulica asistida				1.7	
		= 9	1.8	Limitador de velocidad en 121 Km/Hr				1.8	
			1.9	Llantas (incluyendo llanta de refacción) : 195 / 75 R16C BSW				1.9	
			1.10	Motor: Diésel Puma TDCi 2.2 Lts I4				1.10	
			1.11	Número pasajeros (incluyendo conductor) : 2				1.11	
	-		1.12	Peso bruto vehicular (kg): 4,700				1.12	
			1.13	Relación eje trasero: 4.1				1.13	
			1.14	Rines Acero de 16 pulgadas				1.14	
			1.15	Rodada trasera: Doble				1.15	
			1.16	Sensor de presión de llantas				1.16	
			1.17	Suspensión delantera: Suspensión McPherson con barra estabilizadora y amortiguadores		= 1		1.17	
			1.18	Suspensión trasera: Muelles laminados y amortiguadores presurizados		-		1.18	
			1.19	Tanque de combustible: 95 L				1.19	
			1.20	Torque (lb-pie @ rpm): 285 Lb/pie@1,500 RPM				1.20	
			1.21	Tracción: Trasera				1.21	
			1.22	Transmisión: Manual 6 Velocidades				1.22	
			1.23	Volumen de carga (m3): 15.1				1.23	
			1.24	Apertura de puertas traseras: 180°				1.24	
			1.25	Defensa delantera y trasera en plástico color gris				1.25	
			1.26	Espejos de brazo corto abatibles con espejo convexo				1.26	
			1.27	Faros de halógeno con nivelación manual				1.27	
			1.28	Limpiaparabrisas - Delanteros con lavado eléctrico				1.28	
			1.29	Luz de freno trasera central en la parte alta				1.29	
			1.30	Parrilla plástica en color negro				1.30	
			1.31	Puerta lateral deslizable del lado del pasajero				1.31	
			1.32	Tapacubos				1.32	
			1.33	Asistencia para arranque en pendientes				1.33	
			1.34	Bolsa de aire para conductor (2ª Generación)				1.34	
			1.35	Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con ajuste de altura			- 4	1.35	
			1.36	Frenos de disco en las 4 ruedas con Sistema Anti-bloqueo y ESP				1.36	
			1.37	Sistema Adaptativo de Carga (LAC), Control de Tracción (TC),				1.37	
	7		1.38	Sistema de Distribución de Frenado (EBD) y Sistema Electrónico de Asistencia de Frenado (EBA).				1.38	
		0	1.39	INSTALACIÓN DE BATERIA 12 VOLT-DC AUXILIAR: Con instalación de una (1) batería de 12 volt-DC auxiliar, extra libre de mantenimiento, para trabajo pesado y se conecta al circuito de la batería existente del chasis.				1.39	
		<	1.40	DISEÑO INTERIOR, ALTURA INTERIOR DEL PASILLO: Altura interior del piso a techo en área de atención que sea mínimo de 194 cm (76.3").				1.40	
	(م [1.41	PASILLO INTERIOR Y ESPECIFICACIONES DEL PISO: El piso del quirofano veterinario móvil en material de lámina de aluminio diamantado.				1.41	
1		1	1.42	INTERIOR DEL SUB-SUELO PASILLO: El pasillo que sea cubierto de madera tratada contra la humedad de .500" para proporcionar la reducción del ruido y el aislamiento de la temperatura.			\	1.42	

S 7 -

9.4

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				O SERVICIOS LICITADOS		BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
da	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios			
			1.43	SOPORTES PARA GABINETES: Instalación de soportes para gabinetes tipo solera en acero de 3" (7.62 cm) cal250" y micro-soldados a la carrocería original del chasis-cabina, con aislamiento térmico, acústico en interior de la carrocería.			medida	1.43				
			1.44	AISLAMIENTO TÉRMICO-ACÚSTICO EN INTERIOR DE LA CARROCERIA: Las paredes interiores y el techo superior del cuerpo del laboratorio móvil, aislados con aluminio de protección acústica de fibra de vidrio cubierta de aislamiento no inflamable con un mínimo de 1.5" de espesor.				1.44				
			1.45	PAREDES Y TECHO INTERIOR: Las paredes interiores, cubiertas con madera tratada contra la humedad de 0.375" forradas con laminado de formaica color gris. El techo interior, cubierto con madera tratada contra la humedad de 0.375" forradas con laminado de formaica color gris.				1.45				
			1.46	EL DISEÑO INTERIOR DEL ÁREA SUPERIOR DEL LADO PILOTO SERA DE LA SIGUIENTE MANERA: Compartimiento A: para almacenamiento fabricado en madera contrachapada de 0.500° con revestimiento laminado, forrado con formaica en color claro y puertas de acrílico deslizable para fácil acceso, con las siguientes dimensiones: Alto 31 cm (12.2°), Ancho 80.0 cm (31.4°), Fondo 26 cm (10.2°).				1.46				
			1.47	Compartimiento B: para almacenamiento fabricado en madera contrachapada de 0.500" con revestimiento laminado, forrado con formaica en color claro y puertas de acrílico deslizable para fácil acceso, con las siguientes dimensiones: Alto 31 cm (12.2"), Ancho 80.0 cm (31.4"), Fondo 26 cm (10.2").				1.47				
			1.48	Cuenta con 2 toma corrientes duplex colocados uno cerca del área de la mesa quirúrgica y uno cerca del área de la mesa de preparación.				1.48				
			1.49	ÁREA SUPERIOR LADO COPILOTO: Compartimiento A: compartimiento para almacenamiento fabricado en madera contrachapada de 0.500° con revestimiento laminado, forrado con formaica en color claro y puertas de acrílico deslizable para fácil acceso, con las siguientes dimensiones: Alto 31 cm (12.2°), Ancho 80.0 cm (31.4°), Fondo 26 cm (10.2°).				1.49				
			1.50	Compartimiento B: compartimiento para almacenamiento fabricado en madera contrachapada de 0.500° con revestimiento laminado, forrado con formaica en color claro y puertas de acrilico deslizable para fácil acceso, con las siguientes dimensiones: Alto 31 cm (12.2°), Ancho 80.0 cm (31.4°), Fondo 26 cm (10.2°)				1.50				
			1.51	ÁREA SUPERIOR LADO COPILOTO Extractor: La parte superior de la pared lado copiloto, la base del extractor material de madera contrachapada de 0.500° con revestimiento laminado. El compartimiento del extractor equipado con una ventila negra de dimensiones 15cm x15cm (6°x6°) para la extracción de malos olores en el interior del área médica, con interruptor para el control del extractor. Que cuente con 2 toma corrientes duplex para conectar equipos.				1.51				
	-		1.52	Tarja: instalada en la parte media de la pared del lado copiloto con instalación de un tanque para aguas limpias de 85lts, tanque de agua para aguas negras de 85 lts, y bomba eléctrica para el buen funcionamiento.				1.52				
-	3		1.53	ÁREA FRONTAL: Instalación de una mampara divisoria entre la cabina y el área del quirófano fabricado en madera contrachapada de 0.500" con revestimiento laminado.	=			1.53				
			1.54	AREA POSTERIOR: More de Propins de la pared.				1.54				
			1.55	AREA POSTERIOR: Mesa de Preparación: que sea instalada en el área posterior.				1.55				

E D

ST

Q +

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			The state of the s	O SERVICIOS LICITADOS	5 E =4	BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS							
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios				
			1.56	Techo: 1 Instalación de tres (3) lámparas de techo, de 120 volts de leds con apagador dos en área de atención y una en bodega, que sean colocadas al ras del techo. 2 Instalción de lámparas de 12 volts de leds con apagador, seis en área de atención y una en la bodega. 3 Instación de una (1) Lámpara quirúrgica. Lámpara de techo de acero inoxidable.	-			1.56					
	-		1.57	CONJUNTO DE LUZ, TRASERA, FRENO, DIRECCIONALES Y REVERSA:				1.57					
			1.58	Instalación de alarma de reversa El sistema en la línea de voltaje eléctrica el cableado que se tipo SO.				1.58					
			1.59	Un (1) generador portátil POWERMATE/COLEMAN, 5000 watts, de 120/240									
			1.60	volts. Aire Acondicionado 12,000 Temperaturas frio, con funcionamiento de corriente electrica de 110 v, debera estar instalado en la unidad movil, con el cableado y ductos necesarios para su correcta instalación.	9			1.59					
			1.61	PINTURA: pintura y rotulación de acuerdo a los logos validados por la				1.61					
			1.62	Coordinación de Imagen Institucional. La unidad movil debera incluir lo siguiente: 1 pieza de Mesa cirugía veterinaria hidráulica de acero inoxidable, reclinables con cubeta de recolección y porta sueros en acero inoxidable.				1.62					
			1.63	1 pieza de Esterilizador de calor, 3 repisas				1.63					
			1.64	1 pieza Negatoscopio				1.64					
			1.65	1 pieza Rasuradora eléctrica con 6 navajas (#40)				1.65					
			1.66	1 pieza Electrobisturi uso veterinario				1.66					
			1.67	1 pieza monitor de signos clínicos veterinarios				1.67					
		l [1.68	4 piezas de Gancho Snook				1.68					
			1.69	2 piezas 6.5" Portajugas Olsen-hegar				1.69					
			1.70	3 piezas de 6.75"Tijeras de mayo rectas				1.70					
			1.71	7 piezas de 7" Tijeras metzenbaum curva				1.71					
			1.72	4 piezas 4.75" Forcep Adson Brown				1.72					
			1.73	2 piezas Mango de bisturi #3				1.73					
-	1		1.74	2 piezas Mango de bisturi #4		+		1.74					
			1.75	32 piezas 5" Pinzas hemostaticas mosquito curvas				1.75					
			1.76	32 piezas 5.5 " Pinzas hemostaticas Kelly rectas				1.76					
			1.77	25 piezas 6.25" Pinzas rochester carmalt cuervas				1.77					
			1.78	16 piezas 6.25" Pinzas rochester carmalt rectas				1.78					
			1.79	10 piezas 6" forces de tejido allis 4.5 dientes				1.79					
1			1.80	8 piezas de pinzas de disección con dientes				1.80					
			1.81	5 piezas de tijeras de mayo curvas				1.81					
			1.82	4 piezas de pinzas apso de Brows sin dientes				1.82					
			1.83	4 piezas de pinzas apso de Brows con dientes				1.83					
			1.84	2 piezas Manta termina eléctrica				1.84					
	3		1.85	1 pieza Tanque de oxigeno tipo D				1.85					
			1.86	1 pieza Mesa pasteur				1.86					
			1.87	5 piezas Sillas pegables				1.87					
			1.88	1 pieza Toldo carpa				1.88					
2	1	Unidad	2	Unidad de traslado de perros y gatos	2	1	Unidad	2	Unidad de traslado de perros y gatos				
5	P (,		2.1	ESPECIFICACIONES CHASIS TRANSIT VAN GASOLINA 2024 Transit Gasolina VAN último modelo, 2WD, ruedas traseras sencillas, chasis		-		2.1					
		7	2.2	cabina dos puertas.				2.2					
		IN	2.4	Peso Bruto Vehicular: 4,115 kg / Capacidad de carga: 1,900 kg. Parachoques y parrilla: hule/plástico, Color: Gris/Negro.			0	2.3					
1		×		Eje delantero y suspensión: independiente mopherson, con barra estabilizadora				2.4					
-	到_		2.5	y amortiguadores.		-		2.5					

2 2

7

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				O SERVICIOS LICITADOS		BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
ida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios			
			2.6	Neumáticos: dos (2) neumáticos frontales, rines de acero 16".				2.6				
			2.7	Eje trasero y suspensión: eje rigido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado.				2.7				
		[2.8	Neumáticos: dos (2) neumáticos traseros, rines de acero 16".				2.8				
			2.9	Neumático de refacción, montada en la parte posterior baja del chasis.				2.9				
			2.10	Sistemas de Frenado: frenos de disco con ABS, asistencia electrónica de frenado (EBA), distribución electrónica de frenado (EBD).			- 15	2.10				
		E	2.11	Seguridad: Cinturones de 3 puntos 4 bolsas de aire (frontales y tipo cortina) para conductor y pasajero.				2.11				
		1 1	2.12	Motor: 3.5L PFDI V6 CON 271 HP Y 260 LB, PIE DE TORQUE.				2.12				
			2.13	Sistema de refrigeración: mezcla de refrigerante protegida hasta -30 grados Fahrenheit.				2.13				
			2.14	Sistema de escape: montado horizontalmente, de descarga parte trasera del vehículo.				2.14				
		l t	2.15	Tanque de combustible: 94 litros.				2.15				
		1 1	2.16	Transmisión: automática de 10 velocidades con TORQSHIFT®				2.16				
		1 1	2.17	Dirección: hidráulica				2.17				
			2.18	Baterías: Una (1) batería de 12 voltios para servicio pesado, debajo del asiento del piloto.				2.17				
		-	2.19	Pintura de cabina: Un solo color.				2.19				
			2.20	Controles de clima: Controles de calefacción, desempañador y aire acondicionado en la zona de conductor.			- 4	2.20				
			2.21	Seguros eléctricos con cerrado automático.				2.21				
		1	2.22	Instrumentos en cabina: Tipo estándar.								
				Accesorios en cabina: RADIO AM/FM/USB DUAL/AUX/BLUETOOTH® CON 4				2.22				
- 1			2.23	BOCINAS				2.23				
			2.24	Asientos de conductor y pasajeros: en Tela estilo HD con arneses de seguridad de 3 puntos debe llevar asiento central con cinturon de seguridad de 2 puntos.				2.24				
			2.25	Manuales impresos: un (1) manual impreso funcionamiento chasis.				2.25				
			2.26	DISEÑO INTERIOR, ALTURA INTERIOR DEL PASILLO: Altura interior del cuerpo del piso a techo es de mínimo de 171.5 cm (67.5")				2.26				
			2.27	PASILLO INTERIOR Y ESPECIFICACIONES DEL PISO: El pasillo cuente con forro de linóleum antiderrapante. La superficie de aproximadamente 34" de ancho x 96" de adelante hacia atrás.				2.27				
			2.28	PAREDES INTERIORES: De lámina de aluminio diamantado para permitir que las paredes se puedan lavar.				2.28				
		1	30000	TECHO INTERIORES: El techo interior de lámina de aluminio diamantado para								
			2.29	permitir que la unidad se pueda lavar				2.29				
			2.30	MAMPARA: Instalación de una mampara fabricada en madera forrada con formaica blanca y se instale una ventana de comunicación corrediza.				2.30				
	W		2.31	DISEÑO INTERIOR: ÁREA SUPERIOR PILOTO EXTRACTOR: En la parte superior de la pared, las dimensiones aproximadas de la base son las siguientes: Ancho = 258cm (9.5") x Alto = 30.5cm (12") x Profundidad: 26cm/20.5cm (10"/8").	3			2.31				
	9	5	2.32	VENTILADOR: En la parte superior de la pared, las dimensiones aproximadas de la base son las siguientes: Ancho = 258cm (9.5") x Alto = 30.5cm (12") x Profundidad: 26cm/20.5cm (10"/8"). El compartimiento del ventilador equipado una ventila negra de dimensiones 15cm x15cm (6"x6") para ventilar el interior del área trasera. Instalación de un interruptor para el control de los ventiladores.				2.32				

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y	O SERVICIOS LICITADOS			BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios			
			2.33	JAULAS: Se instalan 05 (cinco) Jaulas para animales pequeños en la parte superior., 04 (cuatro) jaulas para animales medianos en la parte central, y 03 (tres jaulas para animales grandes en la parte inferior. Fabricadas en material de PTR inoxidable cal.16 el piso y techo de las jaulas serán fabricadas en placa de acero inoxidable y contarán con malla inoxidable con bisagra reforzada, la distribución de las jaulas permita que se puedan utilizar como pasillo y contar con separadores tipo cuchilla, las puertas de las jaulas superiores serán abatibles, que cuente con dren para un mejor lavado.		2	medida	2.33				
			2.34	AREA SUPERIOR COPILOTO EXTRACTOR: En la parte superior de la pared, las dimensiones aproximadas de la base son las siguientes: Ancho = 258cm (9.5") x Alto = 30.5cm (12") x Profundidad: 26cm/20.5cm (10"/8") el compartimiento del extractor es equipado una ventila negra de dimensiones 15cm x15cm (6"x6") para la extracción de malos olores en el interior del área trasera. Instalación de un interruptor para el control de los extractores.				2.34				
			2.35	VENTILADOR: En la parte superior de la pared, las dimensiones aproximadas de la base son las siguientes: Ancho = 258cm (9.5") x Alto = 30.5cm (12") x Profundidad: 26cm/20.5cm (10"/8"). • El compartimiento del ventilador equipado una ventila negra de dimensiones 15cm x15cm (6"x6") para ventilar el interior del área trasera. • Instalación de un interruptor para el control de los ventiladores				2.35				
			2.36	JAULAS: Instalación de 05 (cinco) Jaulas para animales pequeños en la parte superior, 04 (cuatro) jaulas para animales medianos en la parte central, y 03 (tres jaulas para animales grandes en la parte inferior. Fabricadas en material de PTR inoxidable cal. 16 el piso y techo de las jaulas serán fabricadas en placa de acero inoxidable y contarán con malla inoxidabble con bisagra reforzada, las puertas de las jaulas superiores serán abatibles, que cuente con dren para un mejor lavado.				2.36				
			2.37	ÁREA FRONTAL COMUNICACIÓN AREA CONDUCTOR- AREA DE TRANSPORTE CANINA: Instalación de una ventana corrediza de comunicación entre el área de conducción y el área de transporte canina.				2.37				
			2.38	ESPECIFICACIONES ELECTRICAS, LUCES DE TECHO: 3 luces de tecnología LED con instalación eléctrica oculta distribuidas en el área de transporte y se instalaran luces de LED tipo barra en los costados laterales 3 por lado.				2.38				
			2.39	CONJUNTO DE LUZ, TRASERA, FRENO, DIRECCIONALES Y REVERSA: Instalación de alarma de reversa.				2.39				
			2.40	instalacion de aire acondicionado – interior del cuerpo del área de traslado				2.40				
			2.41	sistema en linea de voltaje electrica, cableado tipo so				2.41				
	*		2.42	1 Pieza de hidrolavadora con potencia de 1500 w frecuencia de 60 Hz, Voltaje 127V				2.42				
			2.43	PINTURA: pintura y rotulación de acuerdo a los logos validados por la Coordinación de Imagen Institucional.				2.43				

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representate legal (solo última hoja, en la demas firmar al margen o calce)

9

- 05

4

3. J

ANEXO II.a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Anexo Técnico	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Fichas técnicas	Garantías	Certificaciones y otras manifestaciones
			Catálogo o Ficha Técnica del vehículo ofertado.	Carta en original en hoja membretada, firmada por el representante legal o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual el proveedor garantice que para el vehículo ofertado existen centros de servicio autorizados para la marca en la ciudad de Irapuato, Guanajuato y señalar el número telefónico ydomicilio en el que se ubican.	maintieste, que en caso de ser adjudicado, ofrece garantía del vehículo mínima de 3 años o 60,000 kilómetros, o una garantía superior que ofrezca el fabricante de la marca o modelo. La
	1	· Quirófano veterinario Móvil	Curriculum actualizado de la empresa del licitante.	NO APLICA	En caso de que el licitante no sea fabricante o distribuidor autorizado deberá presentar carta en original en hoja membretada, firmada por el representante legal o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual el proveedor manifieste que la garantía contra defectos y/o vicios ocultos será mínima de 10 años en mobiliario, estructuras, aditamentos, accesorios y/o equipamiento del vehículo.
l.a		Unidad de traslado de perros y	Catálogo o Ficha Técnica del vehículo ofertado.	Carta en original en hoja membretada, firmada por el representante legal o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual el proveedor garantice que para el vehículo ofertado existen centros de servicio autorizados para la marca en la ciudad de Irapuato, Guanajuato y señalar el número telefónico ydomicilio en el que se ubican.	manifieste, que en caso de ser adjudicado, ofrece garantía del vehículo mínima de 3 años o 60,000 kilómetros, o una garantía superior que ofrezca el fabricante de la marca o modelo. La vigorior de la garantía efectada a superior que ofreca de la contrata de la marca o modelo. La
	2	gatos	Currículum actualizado de la empresa del licitante.	NO APLICA	En caso de que el licitante no sea fabricante o distribuidor autorizado deberá presentar carta en original en hoja membretada, firmada por el representante legal o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual el proveedor manifieste que la garantía contra defectos y/o vicios ocultos será mínima de 10 años en mobiliario, estructuras, aditamentos, accesorios y/o equipamiento del vehículo.

ANEXO III.a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitari	cio Unitario		4	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
1	1	Unidad	Quirófano veterinario móvil	\$	-	\$	-	\$ -	\$ -
2	1	Unidad	Unidad de traslado de perros y gatos	\$	-	\$		\$ -	\$ -

Importe Total Neto para este Anexo: \$

Lugar y fecha de expedicion:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

E C

4

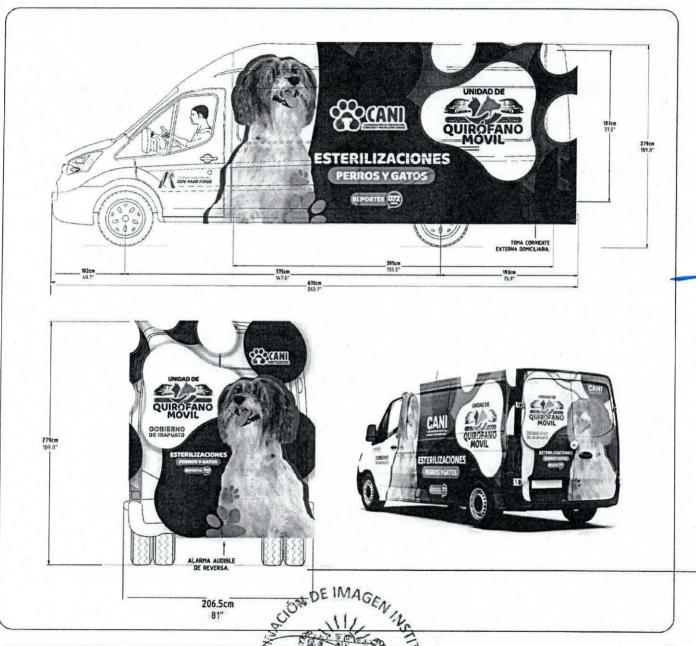
9 1 de 1





HOJA TÉCNICA DE VALIDACIÓN

IMAGEN INSTITUCIONAL



Amorización CO.
Coordinación de Imagen

Cyd





HOJA TÉCNICA DE VALIDACIÓN

IMAGEN INSTITUCIONAL











Autorización Coordinación de Imagen

X



CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				SERVICIOS LICITADOS					S Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los blenes y/o servicios
1	850	PZA.	1	CAMISOLA PIE TIERRA MANGA LARGA	1	850	PZA.	1	CAMISOLA PIE TIERRA MANGA LARGA
			1.1					1.1	
		N	1.2		2 =			1.2	
			1.3					1.3	
			1.4					1.4	
			1.5					1.5	
								<i>3</i>	

(E) OE

1 de 17

m 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y/O	SERVICIOS LICITADOS				BIENES	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.6		-			1.6	
			1.7			-	-	1.7	
			1.8					1.8	
2	850	PZA.	2	PANTALÓN PIE TIERRA COLOR AZUL MARINO	2	850	PZA.	2	PANTALÓN PIE TIERRA COLOR AZUL MARINO
			2.1					2.1	
			2.2					2.2	
			2.3					2.3	
			2.4					2.4	
	,		2.5					2.5	
			2.6					2.6	
			2.7					2.7	

054

V

Si

ANEXO I.b

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

	Tree State		BIENES Y/C	SERVICIOS LICITADOS	No. On			BIENES	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida		Descripción de los bienes y/o servicios
			2.9					2.9	
		*	2.10				-	2.10	
3	500	PZA.	3	KEPI COLOR AZUL	3	500	PZA.	3	KEPI COLOR AZUL
			3.1					3.1	
4	250	PZA.	4	TOCADO PARA DAMA COLOR AZUL	4	250	PZA.	4	TOCADO PARA DAMA COLOR AZUL
		4, 141	4.1					4.1	
5	1600	PZA.	5	PANTALON TACTICO	5	1600	PZA.	5	PANTALÓN TACTICO
	_		5.1					5.1	
			5.2					5.2	

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				D SERVICIOS LICITADOS				BIENE	S Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			5.3						
			5.3					5.3	
			5.4					5.4	
			5.5					5.5	
			5.6			ez		5.6	
			5.7					5.7	
6	1600	PZA.	6	CAMISOLA TÁCTICA	6	1600	PZA.	6	GANICO A 7 10710
	,,,,,			I CAMISOLA IACTICA		1000	T MATE		CAMISOLA TÁCTICA
			6.1					6.1	
1	L					1			

E E

7

y G 2 }

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				VICIOS LICITADOS		BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
rtida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios		
		-									
	4										
			6.2					6.2			
							-				
			6.3					6.3			
			6.4					6.4			
			6.5								
								6.5			
							14				
		-									
	-				14						
			6.6					6.6			

E ST SY

ANEXO I.b

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS Unidad de Número de Unidad de Número de Partida Cantidad Descripción de los bienes y/o servicios Partida Cantidad Descripción de los bienes y/o servicios Medida referencia Medida referencia 6.7 6.7 6.8 6.8 PZA. 850 850 PZA. 7 **GORRA TIPO BEISBOLERA** 7 **GORRA TIPO BEISBOLERA** 7.1 7.1 7.2 7.3 7.3 7.4 7.4 7.5 7.5 FORNITURA 8

FORNITURA

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y/O	SERVICIOS LICITADOS				BIENES	S Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			8.1					8.1	
		3	8.2					8.2	
	1:		8.3			2		8.3	
			8.4					8.4	
			8.5					8.5	
			8.6					8.6	
	E		8.7					8.7	

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				ERVICIOS LICITADOS	Dia con	BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
tida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios			
			8.8					8.8				
			8.9				÷ .	8.9				
7	750	PAR	9	ZAPATO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO	9	750	PAR	9	ZAPATO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO			
			9.1					9.1				
-1			9.2					9.2				
			9.3					9.3				
			9.4					9.4				
			9.5					9.5				
1			9.6					9.6				
			9.7					9.7				
			9.8					9.8				
			9.9					9.9				
			9.10					9.10				
						n l						
			9.11					9.11				
			9.12	PROPERTY INC. THE PROPERTY IN				9.12				
	750	PAR	10	BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO	10	750	PAR	10	BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO			
		-	10.1					10.1				
			10.2			r		10.2				
	15-		10.3				Ĭ.	10.3				
	1		10.4				\	10.4				

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				RVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS			
rtida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios		
\neg			10.5				modida	10.5			
- 1		1						10.0			
			10.6					10.6			
			10.7					SERVE	±		
			10.7					10.7			
			10.8					10.8			
			10.9					10.9			
			10.10					10.10			
			10.11					10.11			
			10.12					10.12			
								10.12			
			10.13					10.13			
			10.14					10.14			
- 1			10.15					10.15			
			10.16					10.16			
			10.17					10.17			
			10.18					10.18	4 7 7 E		
			10.19					10.19			
			10.20					10.20			
	25	PAR	11.1	TENIS DEPORTIVO COLOR BLANCO	11	25	PAR	11	TENIS DEPORTIVO COLOR BLANCO		
			11.2					11.1			
		1 1	11.3					11.3			
			11.4					11.4			
		1	11.5					11.5			
		[11.6					11.6			
			11.7					11.7			
			11.8					11.8			
			11.9					11.9			
			11.10					11.10			
2	50	PZA.	12	PLAYERA POLO MANGA CORTA COLOR AZUL	12	50	PZA.	12	PLAYERA POLO MANGA CORTA COLOR AZUL		
	٨		12.1		_		V.	12.1			

6

9 d

8 4

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

	13		BIENES Y/O SI	ERVICIOS LICITADOS				BIENES Y	O SERVICIOS OFERTADOS
ırtida	Cantidad	Unidad de . Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			12,2					12.2	
			12.3					12.3	
			12.4					12.4	
			12.5					12.5	
			12.6					12.6	
			12.7					12.7	
			12.8					12.8	
			12.9					12.9	
					4				
			12.10					12.10	
13	50	PZA.	13	BERMUDA COLOR AZUL	13	50	PZA.	42	DERMINA ORI CO. CO.
13	30		13.1	BERMUDA COLOR AZUL	13		rza.	13.1	BERMUDA COLOR AZUL
		1	13.2					13.2	
			13.3					13.3	
		1 1	13.4					13.4	
		[13.5					13.5	
			13.6					13.6	
			13.7					13.7	
			13.8					13.8	
			13.9					13.9	
		6.2	13.10					13.10	
			13.11					13.11	
14	50	PZA.	14	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA COLOR AZUL	14	50	PZA.	14	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA COLOR AZUL

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y/O	SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/C	SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			14.2					14.2	
		ŀ	14.3					14.3	
			14.4					14.4	
			14.5					14.5	
15	50	PAR	15	CALZADO TIPO BOTA FEDERICA COLOR NEGRA	15	50	PAR	15	CALZADO TIPO BOTA FEDERICA COLOR NEGRA
			15.1					15.1	
			15.2					15.2	
			15.3					15.3	
			15.4					15.4	
- 4			15.5					15.5	
-]			15.6		-			15.6	
		L	15.7				- 1	15.7	
		L 1	15.8				- 1	15.8	
			15.9					15.9	
= = 1			15.10					15.10	
- 1		1	15.11					15.11	
			15.12					15.12	
			15.13					15.13	
			15.14		#			15.14	
			15.15			ır		15.15	
			15.16					15.16	
16	50	PZA.	16	PANTALON PARA MONTAR COLOR AZUL	16	50	PZA.	16	PANTALÓN PARA MONTAR COLOR AZUL
			16.1					16.1	
			16.2					16.2	
	-		16.3					16.3	
			16.4			1		16.4	
	1		16.5					16.5	

(E) (F)

26

5 F

11 de 1

S.

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y/O	SERVICIOS LICITADOS		BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios		
			16.6					16.6			
			16.7					16.7			
17	50	PZA.	17	SOMBRERO 4 PIEDRAS COLOR NEGRO	17	50	PZA.	17	SOMBRERO 4 PIEDRAS COLOR NEGRO		
	_	1	17.1					17.1			
			17.2					17.2			
18	50	PZA.	18	PANTALÓN TÁCTICO PIXELADO	18	50	PZA.	18	PANTALÓN TÁCTICO PIXELADO		
- 1		1	18.1					18.1			
			18.2					18.2			
			18.3			5 - 1		18.3			
			18.4			3"		18.4			
			18.5					18.5			
			18.6					18.6			
			18.7					18.7			
			18.8					18.8			
			18.9					18.9			
		<u> </u>	18.10				N.	18.10			

P

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				SERVICIOS LICITADOS		BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
rtida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios		
			18.11		=			18.11			
			18.12					18.12			
		a	18.13					18.13			
19	50	PZA.	19	CAMISOLA TÁCTICA PIXELADA	19	50	PZA.	19	CAMISOLA TÁCTICA PIXELADA		
			19.1					19.1	CAMINOCA FACIOR PIALLADA		
			19.2					19.2			
			19.3					19.3			
			19.4					19.4			
			19.5					19.5			
			19.6					19.6			
	;4: = ·	,	19.7					19.7			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y/C	SERVICIOS LICITADOS				BIENES	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			19.8		4			19.8	
20	800	JUEGO	19.9		20	900	IIIECO	19.9	
20	800	JUEGO	20	JUEGOS DE INSIGNIAS	20	800	JUEGO	20	JUEGOS DE INSIGNIAS
			20.1					20.1	
			20.2				*	20.2	
			20.3					20.3	
21	70	PZA.	20.4	PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO	21	70	PZA.	20.4	DI AVEDA TÁCTICA TIDO DOLO
	200		21.1	. Division monor in 0. oto				21.1	PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO
			21.2					21.2	
22	70	PZA.	22	CAMISA MANGA LARGA BLANCA	22	70	PZA.	22	CAMISA MANGA LARGA BLANCA
			22.1		= 1			22.1	
			22.2					22.2	
			22.3				4	22.3	

(Z)

-

W 14 de 1

8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				VICIOS LICITADOS	BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
artida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios		
			22.4								
							-	22.4			
- 1											
			22.5					22.5			
		-	22.6					22.6			
1			22.7					22.7	4		
			22.8					22.8	t		
			22.9					22.9			
			22.10					22.10			
			22.11					22.11			
			22.12		- 4			22.12			
			22.13					22.13			
- 1			22.14					22.14			
		-	22.15					22.15			
			22.16					22.16			
		~ -	22.17					22.17			
			22.18					22.18	- 4		
			22.19					22.19			
			22.20			-		22.20			
			22.21					22.21			
			22.22					22.22			
			22.23					22.23			
			22.24					22.24			
			22.25					22.25			
_		071	22.26					22.26			
3	70	PZA.	23	CUARTELERA	23	70	PZA.	23	CUARTELERA		
			23.1					23.1			
			23.3								
	15							23.3			
	70	PZA.	23.4	0000		70	77.	23.4			
4	1.0	, ZA.	24 24.1 UNITAL	GORRA COLOR AZUL MARINO	24	70	PZA.	24	GORRA COLOR AZUL MARINO		

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

				SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			24.2					24.2	
			24.3					24.3	
			24.4					24.4	
25	70	PZA.	25	PANTALÓN AZUL MARINO	25	70	PZA.	25	PANTALÓN AZUL MARINO
			25.1					25.1	
			25.2			# P		25.2	
	a a		25.3					25.3	
	*		25.4					25.4	
	•		25.5					25.5	

18

ANEXO I.b

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y	O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O S	ERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			25.6		-			25.6	
			25.7					25.7	
26	70	PAR	26	ZAPATO CHOCLO COLOR NEGRO	26	70	PAR	26	ZAPATO CHOCLO COLOR NEGRO
- 1			26.1	CORTE PIEL FLOR HIDROFUGADA.				26.1	
			26.2	FORRO ANTIHUMEDAD Y ANTIBORLAS.				26.2	
			26.3	PLANTILLA TERMOCONFORMADA.				26.3	a la
			26.4	CAMBRILLÓN TERMOPLASTICO.				26.4	
			26.5	PISO DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.				26.5	
	1		26.6	TALLAS DISPONIBLES: 23 A LA 31				26.6	
27	70	PZA.	27	PLAYERA DEPORTIVA CUELLO REDONDO	27	70	PZA.	27	PLAYERA DEPORTIVA CUELLO REDONDO
			27.1					27.1	
			27.2					27.2	
		-	27.3					27.3	
			27.4					27.4	
28	70	PZA.	28	PANTALÓN TIPO PANTS DE USO RUDO	28	70	PZA.	28	PANTALÓN TIPO PANTS DE USO RUDO
			28.1					28.1	
			28.2					28.2	
			28.3					28.3	
	*		28.4					28.4	
			28.5				-	28.5	

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representate legal (solo última hoja, en la demas firmar al margen o calce)

A C

7 2

17 de 17

Sh of

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios		Manuales, fichas té	cnicas, folletos			Distribución	Garantías	Atención pos-venta / Soporte Ténico	Stock refaccions
		LAS PRI SOLICIT TÉRMIN	OVEEDORES PARTICIPANTES DEBER. ENDAS Y CALZADO CUMPLIENDO CON ADOS, MISMOS QUE DEBERÁN DE EN OS ESTABLECIDOS EN LE PUNTO FRA ITE CUADRO DE TALLAS DE LAS MUE:	TODOS LOS TREGAR EN CCIÓN V.a.1	REQUERIMIENT LOS LUGARES, F	OS ECHAS Y			CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA Y FIDEDIGNA DEL PERSONAL QUE UTILIZARA LOS UNIFORMES, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LA TOMA DE	
			CUADRO DE TALLA	S PARA M	UESTRA				TALLAS PARA TODAS LAS PARTIDAS	
		Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método	7		EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO	
_		1	CAMISOLA PIE TIERRA MANGA LARGA	40		Microso			DE INTEGRACION POLICIAL, CIPOL UBICADAS EN CALZADA DE LOS	
		2	PANTALON PIE TIERRA, COLOR AZUL MARINO	34					CHINACOS #2010, VIVEROS	
		3	KEPI COLOR AZUL	57					REVOLUCIÓN, IRAPUATO,	
		4	TOCADO PARA DAMA COLOR AZUL	57					GUANAJUATO. EN UN HORARIO DE	
		5	PANTALÓN TACTICO	34					08:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, DENTRO	
		7	CAMISOLA TACTICA	40	4			CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL	DE LOS 03 DÍAS HABILES	
-		8	GORRA TIPO BEISBOLERA FORNITURA	Unitalla	-			REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA	SIGUIENTES A LA FIRMA DEL	
		9	ZAPATO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO	No aplica 27	VERIFICACIÓN DE			CON CAPACIDAD JURIDICA	CONTRATO, CONSIDERANDO QUE	
A 20	UNIFORMES PARA	10	BOTA TACTICA COLOR NEGRO	27	LAS CARACTERÍSTICAS	PRUEBA A LA VISTA Y		SUFICIENTE, EN LA QUE SEÑALE QUE	LAS PRENDAS Y EL CALZADO DEBEN	200000
A 20	POLICIA MUNICIPAL	11	TENIS DEPORTIVO COLOR BLANCO	27	FÍSICAS	TACTO DE		EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ:	SER CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENERO	N/A.
- 1		12	PLAYERA POLO MANGA CORTA COLOR AZUL	G	CONFORME A LOS			"GARANTÍA MÍNIMA DE 06 MESES Y	(HOMBRE-MUJER).	
-		13	BERMUDA COLOR AZUL	34	SOLICITADO PARA	PRENDAS		QUE MANIFIESTA MANTENER LA	(Tombite Moderty.	
		14	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA COLOR AZUL	34	CADA PARTIDA.			GARANTÍA DEL FABRICANTE.		
		15	CALZADO TIPO BOTA MOTOCICLISTA (BOTA	27			CARTA DE RESPALDO DEL	1	EL PROVEEDOR QUE RESULTE	
		16	FEDERICAJ COLOR NEGRA PANTALÓN PARA MONTAR COLOR AZUL	34	_		FABRICANTE A FAVOR DEL		ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR LAS FACTURAS NECESARIAS, POR LA	
		17	SOMBRERO 4 PIEDRAS COLOR NEGRO	57 CMS.	-		LICITANTE DONDE MANIFIESTA		CANTIDAD DE CADA PARTIDA	
		18	PANTALÓN TACHCO PIXELADO	34	_		QUE EL LICITANTE ES		SEÑALADO, ACORDE AL ORIGEN DE	
		19	CAMISOLA TACTICA PIXELADA	40	-		DISTRIBUIDOR AUTORIZADO		LOS RECURSOS.	
		20	IUEGOS DE INSIGNIAS	No aplica	-		DE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE TIENE EL RESPALDO			
		LOS DD	OVERDODES DADTIGIDANTES DEDE	AN DE CATO	ECAR MUESTRA	DE TODAS	SOLO SE PRESENTARÁ EN CASO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, NO SEA EL FABRICANTE.			
		LAS PRI SOLICIT TÉRMIN	OVEEDORES PARTICIPANTES DEBER. NDAS Y CALZADO CUMPLIENDO CON ADOS, MISMOS QUE DEBERÁN DE EN DOS ESTABLECIDOS EN LE PUNTO FRA ITE CUADRO DE TALLAS DE LAS MUE CUADRO DE TALLA	TODOS LOS TREGAR EN ACCIÓN V.a.1 STRAS:	S REQUERIMIENT LOS LUGARES, F DE LAS BASES, A	OS ECHAS Y			CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA Y FIDEDIGNA DEL PERSONAL QUE	
		Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método			UTILIZARA LOS UNIFORMES, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR	
		21	PLAYERA TACTICA TIPO POLO	40					ADJUDICADO REALICE LA TOMA DE	-
		22	CAMISA MANGA LARGA COLOR BLANCA	40	-				TALLAS PARA TODAS LAS PARTIDAS	
									EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO	
		23	CUARTELERA	Unitalla	VERIFICACIÓN DE				DE INTEGRACION POLICIAL, CIPOL	
		24	GORRA COLOR AZUL MARINO	Unitalla	LAS	PRUEBA A LA			UBICADAS EN CALZADA DE LOS CHINACOS #2010, VIVEROS	
	LINESCOMES BARALA	25	PANTALON AZUL MARINO	34	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LOS	VISTA Y TACTO DE LAS		CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA	REVOLUCIÓN, IRAPUATO, GUANAJUATO. EN UN HORARIO DE	
A 28	UNIFORMES PARA LA ACADEMIA DE	26	ZAPATO CHOCLO COLOR NEGRO	27	SOLICITADO PARA CADA PARTIDA.	PRENDAS		SUFICIENTE, EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO	08:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, DENTRO	N/A.
	SEGURIDAD MUNICIPAL	27	PLAYERA DEPORTIVA CUELLO REDONDO	G		-		PROPORCIONARÁ: **GARANTÍA MÍNIMA DE 06 MESES Y	DE LOS 03 DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	28	PANTALON TIPO PANTS DE USO RUDO	34				QUE MANIFIESTA MANTENER LA	CONTRATO, CONSIDERANDO QUE	

B- S4

4

M C

Su of

Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Manuales, fichas técnicas, folletos	Distribución	Garantias	Atención pos-venta / Soporte Ténico	Stock refacciones
			CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE A FAVOR DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTA QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE TIENE EL RESPALDO PARA GARANTIZAR LA OFERTA DE LOS BIENES, ESTA CARTA SOLO SE PRESENTARÁ EN CASO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, NO SEA EL FABRICANTE.		CARACTERÍSTICAS DEL GENERO (HOMBRE-MUJER). EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR LAS FACTURAS NECESARIAS, POR LA CANTIDAD DE CADA PARTIDA SEÑALADO, ACORDE AL ORIGEN DE LOS RECURSOS.	

E - -

y G & +

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
1	850	PZA.	CAMISOLA PIE TIERRA MANGA LARGA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	850	PZA.	PANTALON PIE TIERRA COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	500	PZA.	KEPI COLOR AZUL	\$	\$ -	\$ -	\$ -
4	250	PZA.	TOCADO PARA DAMA COLOR AZUL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1,600	PZA.	PANTALÓN TACTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	1,600	PZA.	CAMISOLA TACTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
7	850	PZA.	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
8	740	PZA.	FORNITURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$

(E)

- 4

M C

9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
9	750	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO COLOR NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$
10	750	PAR	BOTA TACTICA COLOR NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$
-11	25	PAR	TENIS DEPORTIVO COLOR BLANCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$
12	50	PZA.	PLAYERA POLO MANGA CORTA COLOR AZUL	\$ -	\$ -	\$ -	\$
13	50	PZA.	BERMUDA COLOR AZUL	\$ -	\$ -	\$ -	\$
14	50	PZA.	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA COLOR AZUL	\$ -	\$ -	\$ -	\$
15	50	PAR	CALZADO TIPO BOTA FEDERICA COLOR NEGRA	\$ -	\$	\$ -	\$
16	50	PZA.	PANTALÓN PARA MONTAR COLOR AZUL	\$ -	\$ -	\$	\$

E T

1 2 de 4

gr]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
17	50	PZA.	SOMBRERO 4 PIEDRAS COLOR NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$
18	50	PZA.	PANTALÓN TACTICO PIXELADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$
19	50	PZA.	CAMISOLA TACTICA PIXELADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
20	800	JUEGO	JUEGOS DE INSIGNIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$
21	70	PZA.	PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO	\$	\$ -	\$ -	\$
22	70	PZA.	CAMISA MANGA LARGA BLANCA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
23	70	PZA.	CUARTELERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
24	70	PZA.	GORRA COLOR AZUL MARINO	\$ -	\$ -	\$ -	\$

W 3/de

Bu

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
25	70	PZA.	PANTALÓN AZUL MARINO	\$ -	\$ 	\$ -	\$ -
26	70	PAR	ZAPATO CHOCLO COLOR NEGRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	70	PZA.	PLAYERA DEPORTIVA CUELLO REDONDO	\$ -	\$	\$ -	\$ -
28	70	PZA.	PANTALÓN TIPO PANTS DE USO RUDO	\$ -	\$	\$ -	\$ -

Importe To	otal Neto	para este	Anexo:	\$	
------------	-----------	-----------	--------	----	--

Lugar y fecha de expedicion:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

By G By

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

		THE SEC. SHE		O SERVICIOS LICITADOS	II TUE			BIENES Y	Y/O SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	437	PZA.	1	CALZADO DAMA	1	437	PZA.	1	CALZADO DAMA
			1.1	MATERIAL: 100% PIEL NATURAL	1			1.1	OALEADO DAMA
			1.2	PIEL: CORTE VACUNO	1			1.2	
d	-	[1.3	SUELA EN POLIURETANO (P.U)	1			1.3	
			1.4	RESISTENTE A ACEITES	1			1.4	
- 1		[1.5	PLANTILLA PU CONFORMADA				1.5	
			1.6	TIPO DE CIERRE: CREMALLERA LATERAL				1.6	
			1.7	TIPO CASUAL USO MEDIO				1.7	
2	603	PZA.	2	PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH	2	603	PZA.	2	PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH
			2.1	TIPO DE TELA: MEZCLILLA				2.1	THE STATE OF ANY BANK STREET
			2.2	COLOR: AZUL ÍNDIGO				2.2	
			2.3	COMPOSICIÓN: 97% ALGODÓN 3% SPANDEX PESO 267 GMS/M2				2.3	
			2.4	CONSTRUCCIÓN: 5 BOLSAS, 2 DE ELLAS TRASERAS EN FORMA DE ESPADA, 3 BOLSAS DELANTERAS				2.4	
			2.5	CIERRE METÁLICO				2.5	
			2.6	2 BOLSAS TRASERAS EN FORMA DE ESPADA UNA EN CADA LADO		47		2.6	
			2.7	MANTA EN LAS BOLSAS DELANTERAS				2.7	
			2.8	COSTURAS CON HILO COLOR ORO				2.8	
			2.9	BOTÓN METÁLICO TAMAÑO 24				2.9	
			2.10	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.		2.10	Y		
3	120	JUEGO	3	UNIFORMES DEPORTIVOS (FUTBOL)	3	120	JUEGO	3	UNIFORMES DEPORTIVOS (FUTBOL)
			3.1	114 JUEGOS DE UNIFORMES PARA JUGADOR (PLAYERA MANGA CORTA, SHORT Y CALCETA) 6 JUEGOS DE UNIFORMES PARA PORTERO (PLAYERA MANGA LARGA, SHORT Y CALCETA) LOS 120 JUEGOS DE UNIFORMES DEBERÁN REPRESENTAR A LOS SIGUIENTES 6 EQUIPOS EN DISEÑO Y COLORES ACTUALES QUE INCLUIRÁN CADA UNO A 1 PORTERO Y 19 JUGADORES: "COLORES DEL EQUIPO 1(UNO) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR PLAYERA AMARILLA CON FRANJA EN V COLOR AZUL MARINO, ROJA Y NEGRA , SHORT AMARILLO CON FRANJA A UN				3.1	
			3.2	COSTADO COLOR AZUL MARINO Y CALCETA AMARILLA CON FRANJA AZUL MARINO. **COLORES DEL EQUIPO 2(DOS) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA BLANCA CON FRANJAS ROJAS Y CUELLO Y MANGA EN EL CONTORNO DE COLOR NEGRA, SHORT BLANCO Y CALCETAS ROJAS. **COLORES DEL EQUIPO 3(TRES) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA (CUELLO COLOR BLANCO). **COLORES DEL EQUIPO 4(CUATRO) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA Y SHORT COLOR: BLANCA CON FRANJAS AZUL MARINO Y CALCETAS AZUL MARINO. **COLORES DEL EQUIPO 5(CINCO) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA Y SHORT COLOR: BLANCA CON FRANJAS AZUL MARINO Y CALCETAS AZUL MARINO. **COLORES DEL EQUIPO 5(CINCO) CON IMAGEN O LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA COLOR BLANCA CON FRANJAS AZUL CIELO Y FRANJAS NEGRAS EN LOS HOMBROS. CUELLO Y MANGA COLOR OLOR NEGRO EN CONTORNO, SHORT AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO Y EXCLURITEDO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL CIELO Y CALCETAS AZUL MARINO CON FRAN				3.2	
				GOBIERNO MUNICIPAL POR DEFINIR: PLAYERA COLOR BLANCA CON FRANJAS AZUL CIELO Y FRANJAS NEGRAS EN LOS HOMBROS, CUELLO Y MANGA COLOR NEGRO EN CONTORNO, SHORT AZUL MARINO CON FRANJAS AZULCIELO A UN COSTADO Y CALCETAS AZUL MARINO.					

OF N

2

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			and the state of t	O SERVICIOS LICITADOS				BIENES	S Y/O SERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			3.3	COMPOSICIÓN Y FABRICACIÓN DE LAS PRENDAS:			meatau	3.3	
	-		3.3.1	JUGADOR-PORTERO: PLAYERA Y SHORT 100% POLIÉSTER QUE				3.3.1	
			3.3.2	PERMITA UN SECADO RÁPIDO Y UN PASO ADECUADO DEL AIRE CALCETAS PARA FUTBOL EN POLIAMIDA O NYLON CON PUNTA Y TALÓN REFORZADO				3.3.2	
			3.4	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL				3.4	
4	200	PZA.	4	PROVEEDOR ADJUDICADO CHAMARRA CORTE CASUAL	4	200	PZA.		
			4.1	COLOR AZUL MARINO	77.5	200	FZA.	4	CHAMARRA CORTE CASUAL
- 1			4.2	COMPOSICIÓN: 100 % NYLON, CON PESO DE 114 GMS/M2				4.1	
			4.3	TIPO ROMPE VIENTOS				4.2	
			4.4	BOLSAS TIPO AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO				4.3	
			4.5	TIPO DE CIERRE: REFORZADO REFLEJANTE EN BAJA INTENSIDAD, EN				4.4	
-			25.5	COLOR AZUL MARINO. CIERRE DE NYLON REFLEJANTE INVISIBLE				4.5	
			4.6	FORRO EN POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO				4.6	
-			4.7	ELÁSTICO EN PUÑOS Y CINTURA				4.7	
			4.8	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO				4.8	
			4.9	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.					
5	90	PZA.	5	PLAYERA TIPO POLO, CORTE DAMA, EN MANGA CORTA	5	90	PZA.	4.9	
			5.1	COMPOSICIÓN: 100% POLIESTER		- "	T.A.	5	PLAYERA TIPO POLO, CORTE DAMA, EN MANGA CORTA
	2	1	5.2	COLOR: NEGRO				5.1	
_ =		ŀ	5.3	CONFECCIONADA CON 3 BOTONES DE PASTA AL FRENTE DEL NUMERO				5.2	
	EE			18, CON 4 ORIFICIOS. LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARĂ AL				5.3	
6	85	PZA.	5.4	PROVEEDOR ADJUDICADO				5.4	
	65	PZA.	6	PLAYERA TIPO POLO, CORTE CABALLERO, EN MANGA CORTA	6	85	PZA.	6	PLAYERA TIPO POLO, CORTE CABALLERO, EN MANGA CORTA
			6.1	COMPOSICIÓN: 100% POLIESTER				6.1	
		- 1	6.2	COLOR: NEGRO				6.2	
			6.3	CONFECCIONADA CON 3 BOTONES DE PASTA AL FRENTE DEL NUMERO 18, CON 4 ORIFICIOS.				6.3	
			6.4	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO				6.4	
7	2060	PZA.	7	PANTALÓN DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO	7	2060	PZA.	7	PANTALÓN DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO
	- 1		7.1	COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN				7.1	TATTALON DE MEZOLIER CONTE VAQUERO PARA CABALLERO
		- [7.2	MEZCLILLA CON PESO 466 GMS/M2				7.2	
			7.3	CONSTRUCCIÓN: TIPO VAQUERO CON 5 BOLSAS, CIERRE METALICO, 2 BOLSAS TRASERAS, EN FORMA DE ESPADA, MANTA EN LAS BOLSAS DELANTERAS, COSTURAS CON HILO COLOR ORO, BOTON METALICO				7.3	
			7.4	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.				7.4	
8	83	PZA.	8	MANDIL DE HULE	8	83	PZA.	8	MANDIL DE HULE
			8.1	COLOR BLANCO			V/95/000	8.1	MANDIE DE HOLE
			8.2	USO RUDO PARA CARNICERIA				8.2	
			8.3	HULE CON UN LIGERO FORRO DE ALGODÓN			- 1	8.3	
		1	8.4	TENIENDO UNA ALTURA DE 110 CM Y DE ANCHO 63 CM				8.4	
			8.5	CINTA DEL CUELLO CON 24 CM				8.5	
9	66	PZA.	9	BOTA DIELÉCTRICA	9	66	PZA.	9	BOTA DIELÉCTRICA
		Г	9.1	MATERIAL: 100% PIEL NATURAL			107040	9.1	BOTA DIELECTRICA
		- [9.2	COLOR NEGRO				9.2	
			9.3	CORTE VACUNO - FLOR ENTERA				9.3	
		1	9.4	SUELA EN POLIURETANO (P.U.) DOBLE DENSIDAD				9.4	
		1	9.5	RESISTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, ACEITES, AGUA Y		-	-		
		- 1		SOLVENTES				9.5	
		- 1	9.6	CON CASQUILLO POLICARBONATO		14		9.6	
*		- 1	9.7	FORRO TEXTIL COLOR INDISTINTO				9.7	
		- 1	9.8	AGUJETA EN POLIÉSTER 100% COLOR CON NEGRO.				9.8	
		- 1	9.9	PLANTILLA EN PU CONFORMADA				9.9	
- 1			9.10	PROCESO DE FABRICACIÓN: STROBEL, PEGADO Y COCIDO				9.1	
			9.11	ALTURA DEL CALZADO DESDE EL INTERIOR DEL TALÓN DE CI			1	9.11	
				ALTURA DEL CALZADO DESDE EL INTERIOR DEL TALÓN DE 6°				9.11	
	_	_	9.12	MBRE DE COMPONENTES METÁLICOS PARA USO DE ACTUMBADES EN ELECTRICIDAD COMO PROTECCIÓN				9.12	

264

M

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

		Unidad de		O SERVICIOS LICITADOS					S Y/O SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
10	147	PZA.	10	BOTA CABALLERO PARA BACHEO	10	147	PZA.	10	BOTA CABALLERO PARA BACHEO
			10.1	MATERIAL: 100% PIEL NATURAL				10.1	SO IN GABALLERO I AIM BAOILEO
			10.2	RESISTE A LA ABRASIÓN, HIDROCARBUROS, ACEITES, AGUA Y SOLVENTES			-	10.2	
	1		10.3	COLOR NEGRO				10.3	
- 1			10.4	PIEL: 100% FLOR ENTERA CORTE VACUNO COLOR NEGRO.			- 1	10.3	
			10.5	SUELA: POLIURETANO (P.U.) DOBLE DENSIDAD RESISTENTE A		-		10.5	
			10.6	MAXIMAS TEPERATURAS PARA BACHEO CON CASQUILLO POLICARBONATO					
			10.6	FORRO DE TEXTIL COLOR INDISTINTO			100	10.6	
		1	10.8	AGUJETA EN POLIÉSTER 100% COLOR NEGRO				10.7	
-			10.9	PLANTILLA EN PU CONFORMADA.				10.8	
			10.10	PROCESO DE FABRICACIÓN: STROBEL, PEGADO Y COCIDO				10.10	
14			10.11	PARA USO DE ACTIVIDADES EN BACHEO PARA PROTECCIÓN PERSONAL DE QUEMADURAS E IRRITACIÓN POR EL USO CONTINUO DE ASFALTO.				10,11	
	110	PZA.	11	CAMISOLA MANGA LARGA	11	110	PZA.	11	CAMISOLA MANGA LARGA
			11.1	COLOR: CAQUI		2017		11.1	OANIOOZA IIANOA EANOA
			11.2	MANGA: LARGA				11.2	
			11.3	TIPO DE TELA: GABARDINA				11.3	
-1			11.4	COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, PESO: 248 GMS/M2				11.4	
			11.5	CON BOLSA AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO.				11.5	
			11.6	CONFECCIONADA CON 7 BOTONES DE PASTA AL FRENTE				11.6	
			11.7	CONFECCIONADA CON 1 BOTÓN DE PASTA EN CADA PUÑO DE LA MANGA				11.7	
			11.8	BOTONES EN COLOR JASPE DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS				11.8	
			11.9	CONFECCIONADA CON COSTURAS DOBLES EN TODAS LAS				11.9	
		1	11.10	OPERACIONES EXPUESTAS HILO A TONO DE LA PRENDA					
			2000	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL		h 5		11.10	
			11.11	PROVEEDOR ADJUDICADO				11.11	
_			11.12	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.				11.12	
2	355	PZA.	12	CAMISOLA MANGA CORTA	12	355	PZA.	12	CAMISOLA MANGA CORTA
		1	12.1	COLOR: CAQUI				12.1	
		l 1	12.2	MANGA: CORTA TIPO DE TELA : GABARDINA				12.2	
		1						12.3	
			12.4	COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, PESO: 248 GMS/M2				12.4	
			12.5	CON BOLSA AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO				12.5	
			12.6	CONFECCIONADA CON A BOTÓN DE PASTA AL FRENTE				12.6	
		- 1	12.7	CONFECCIONADA CON 1 BOTÓN DE PASTA EN CADA PUÑO DE LA MANGA				12.7	
			12.8	BOTONES EN COLOR JASPE DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS				12.8	
			12.9	CONFECCIONADO CON COSTURAS DOBLES EN TODAS LAS OPERACIONES EXPUESTAS				12.9	
			12.10	HILO A TONO DE LA PRENDA				12.10	
	= 1		12.11	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL					
	= = =)			PROVEEDOR ADJUDICADO				12.11	
	1665	PZA.	12.12	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.	42	4005	D74	12.12	
	1000	A) - A)	13.1	CAMISOLA DE MEZCLILLA TIPO DE TELA: MEZCLILLA DELGADA DE PESO 356 GMS/M2	13	1665	PZA.	13	CAMISOLA DE MEZCLILLA
			13.1	COLOR: AZUL ÍNDIGO				13.1	
		1	13.3	COMPOSICION: 100% ALGODÓN		5		13.2	
			13.4	MANGA: LARGA				13.3	
			13.5	CON BOLSA AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO				13.5	
	0	[13.6	CONFECCIONADA CON 7 BOTONES DE PASTA AL FRENTE				13.6	
	-		13.7	CONFECCIONADA CON 1 BOTÓN DE PASTA EN CADA PUÑO DE LA				13.7	
	V		13.8	MANGA BOTONES EN COLOR JASPE DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS				10-12	
		12	- 1	CONFECCIONADO CON COSTURAS DOBLES EN TODAS LAS				13.8	
.)		UX.	13.9	OPERACIONES EXPUESTAS				13.9	
1-	-/	7	13.10	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO				13.10	
		The state of the s		- TO THE STATE OF		1			

207

M -

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

		Unidad de	Número de	/O SERVICIOS LICITADOS					SERVICIOS OFERTADOS
artida	Cantidad	Medida	referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
4	300	PZA.	14	PANTALÓN RECTO	14	300	PZA.	14	PANTALÓN RECTO
			14.1	TIPO DE TELA: GABARDINA				14.1	
			14.2	CORTE: RECTO DE VESTIR		1		14.2	
			14.3	COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, PESO: 248 GMS/M2				14.3	
		[14.4	COLOR: CAQUI				14.4	
			14.5	CON 2 BOLSAS TIPO VIVO EN LA PARTE TRASERA UNA EN CADA LADO				14.5	
			14.6	2 BOLSAS DIAGONALES AMPLIAS AL FRENTE UNA EN CADA LADO				14.6	
			14.7	CIERRE METÂLICO A TONO DE LA PRENDA				14.7	
		[14.8	HILO AL TONO DE LA PRENDA				14.8	
			14.9	BOTÓN COLOCADO EN PRETINA DE PASTA COLOR JASPE NÚMERO 24 CON 4 ORIFICIOS				14.9	
			14.10	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.				14.10	
5	110	PZA.	15	PANTALÓN COMANDO	15	110	PZA.	15	PANTALÓN COMANDO
- 1			15.1	TIPO DE TELA: GABARDINA		3338	F. S.	15.1	PANTALON COMANDO
		[15.2	CORTE: COMANDO	i			15.2	
			15.3	COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, PESO: 248 GMS/M2				15.3	
			15.4	COLOR: CAQUI				15.4	
			15.5	CON 2 BOLSAS TIPO VIVO EN LA PARTE TRASERA UNA EN CADA LADO					
							= =	15.5	
			15.6 15.7	2 BOLSAS DIAGONALES AMPLIAS AL FRENTE UNA EN CADA LADO CIERRE METÁLICO A TONO DE LA PRENDA				15.6	
		l 1	15.8	HILO AL TONO DE LA PRENDA				15.7	
		1	15.9	BOTÓN COLOCADO EN PRETINA DE PASTA COLOR JASPE NÚMERO 24				15.8	
	= =		10000	CON 4 ORIFICIOS	-			15.9	
6	300	PZA.	15.10	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.	16	300	-	15.10	
			16.1	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO LAS 300 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A COLORES Y ACABADOS: 75 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO BLANCO. 75 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO ROSA. 75 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO AZUL. 75 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO ROSA.			PZA.	16.1	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO
			16.2	COMPOSICIÓN: 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, CON PESO DE 150					
				GMS/M2				16.2	
		l +	16.3	CONFECCIONADA EN TELA OXFORD CORTE CABALLERO RELAJADO CON 9 BOTONES FRONTALES CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLOS DE 7			_	16.3	
			16.4	A 8 CM Y SUS RESPECTIVOS OJALES				16.4	
			16.5	BOTONES DEL #18 EN COLOR APERLADO EN LA ALETILLA DE LA PARTE FRONTAL DE LA PRENDA	1		3	16.5	
		l 1	16.6	EN LA PARTE OCULTA UN BOTÓN APERLADO" 18				16.6	
			16.7	OJAL Y BOTÓN EN PUNTAS DE LOS CUELLOS DEL 18 DE COLOR	-				
		-	mente:	APERLADO				16.7	
-		H	16.8	DOS BOTONES #18 EN CADA PUÑO PARA PODER AJUSTAR ENTRETELA ULTRAFUSE 755C NONWOWEN FUSIBL 60 WHITE 100 YPR				16.8	
			16.9	EN CUELLOS Y PUÑOS	=			16.9	
			16.10	CON UNA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL LOGOTIPO			-	16.10	
			16.11	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO			=	16.11	
			16.12	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.				16.12	
	420	PZA.	17	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	17	420	PZA.	17	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA
			17.1	LAS 420 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A COLORES Y ACABADOS: 105 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO BLANCO. 105 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO ROSA. 105 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO AZUL. 105 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO ROSA.				17,1	
		_	17.2	COMPOSICIÓN: 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER CON PESO DE 150 GMS/M2				17.2	
-	V		17.3	CONFECCIONADA EN TELA OXFORD CORTE DAMA RELAJADO	- 1			17.3	
	AMIT		17.4	CON 9 BOTONES FRONTALES CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLOS DE 7				17.4	
-)		5/3		A 8 CM Y SUS RESPECTIVOS OJALES BOTONES DEL #18 EN COLOR APERLADO EN LA ALETILLA DE LA PARTE					
V	_/	X	17.5	FRONTAL DE LA PRENDA				17.5	
_ [9		17.6	EN LA PARTE OCULTA UN BOTÓN APERLADO" 18	0			17.6	

994 M-S

ANEXO I.c

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

			BIENES Y	O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O S	ERVICIOS OFERTADOS
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
0			17.7	OJAL Y BOTÓN EN PUNTAS DE LOS CUELLOS DEL 18 DE COLOR APERLADO	- 1			17.7	
			17.8	DOS BOTONES #18 EN CADA PUÑO PARA PODER AJUSTAR]			17.8	
			17.9	ENTRETELA ULTRAFUSE 755C NONWOWEN 60 FUSIBL WHITE 100 YPR EN CUELLOS Y PUÑOS				17.9	
-			17.10	LOGOTIPO INSTITUCIONAL POR DEFINIR, SE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO				17.10	
			17.11	LA TOLERANCIA EN LA COMPOSICIÓN Y PESO ES DE +/- 5%.				17.11	
18	1315	PZA.	18	BOTA CABALLERO	18	1315	PZA.	18	BOTA CABALLERO
		. [18.1	COLOR: NEGRO				18.1	
		- 1	18.2	PIEL: 100% FLOR ENTERA CORTE VACUNO]			18.2	
			18.3	SUELA: POLIURETANO (P.U.) DOBLE DENSIDAD				18.3	
			18.4	RESISTENTE A ACEITES				18.4	
			18.5	CALZADO SIN CASQUILLO				18.5	
			18.6	FORRO EN TEXTIL COLOR NEGRO				18.6	
	-		18.7	AGUJETA EN POLIÉSTER 100% COLOR NEGRO				18.7	
			18.8	PROCESO DE FABRICACIÓN: STROBEL, PEGADO Y COCIDO]			18.8	
			18.9	ALTURA DEL CALZADO DESDE EL INTERIOR DEL TALON DE 6"	1			18.9	
19	132	PZA.	19	CALZADO PARA CABALLERO	19	132	PZA.	19	CALZADO PARA CABALLERO
			19.1	MATERIAL: 100% PIEL NATURAL]			19.1	
			19.2	PIEL: CORTE VACUNO]			19.2	
			19.3	SUELA EN POLIURETANO (P.U)]			19.3	
			19.4	RESISTENTE A ACEITES]			19.4	
			19.5	PLANTILLA PU CONFORMADA	1			19.5	
			19.6	TIPO: CHOCLO				19.6	

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representate legal (solo última hoja, en la demas firmar al margen o calce)

A Se

OG F y

S de 5

Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Anexo Técnico	Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Distribución	Garantías	Certificaciones y otras manifestaciones	Stock refacciones
l.c	2, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	*PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH. *CHAMARRA CORTE CASUAL. *PLAYERA TIPO POLO, CORTE DAMA, EN MANGA CORTA. *PLAYERA TIPO POLO, CORTE CABALLERO, EN MANGA CORTA. *PANTALÓN DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO. *CAMISOLA MANGA LARGA. *CAMISOLA MANGA CORTA. *CAMISOLA DE MEZCLILLA. *PANTALÓN RECTO. *PANTALÓN COMANDO. *CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO. *CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO. *CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA.	mayorista en original con firma autógrafa en donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados en la presente licitación.		ofertados en estas partidas cumplen con la norma de etiquetado de la NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006). 2 El licitante deberá presentar estudio de laboratorio de la tela, el análisis requerido es de composición y peso. el laboratorio deberá estar certificado por la E.M.A. (entidad mexicana de acreditación). Los análisis deberán presentarse en original y copia	Carta en original en hoja membretada firmada por el representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente en donde manifieste bajo protesta de decir que la temporalidad para hacer efectivo lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamiento y Contratación de Servicios, es hasta por 12 meses a partir de la firma del contrato.
l.c	9 y 10	*BOTA DIELÉCTRICA. *BOTA CABALLERO PARA BACHEO.	Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa en donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados en la presente licitación.	1 Carta compromiso original en hoja membretada, firmada por el licitante o el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete sustituir y/o reponer sin costo adicional, de manera inmediata (previo reporte por parte de la Dirección de Recursos Humanos) los bienes que se entreguen en mal estado y/o defecto de fabricación. 2 Carta compromiso original en hoja membretada, firmada por el licitante o representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se tendrá una garantía mínima de 6 meses en todo el calzado, contados a partir de la formal entrega.	NORMA Oficial Mexicana NOM-113-STPS- 2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección- Clasificación, especificaciones y métodos de prueba, de acuerdo a las características solicitadas para el tipo de calzado ofertado. Certificación que deberá ser expedida y	Carta en original en hoja membretada firmada por el representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente en donde manifieste bajo protesta de decir que la temporalidad para hacer efectivo lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamiento y Contratación de Servicios, es hasta por 12 meses a partir de la firma del contrato.

4

M

G



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
1	437	PZA.	CALZADO DAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	603	PZA.	PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	120	JUEGO	UNIFORMES DEPORTIVOS (FUTBOL)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	200	PZA.	CHAMARRA CORTE CASUAL	\$ -	\$ -	\$	\$ -
5	90	PZA.	PLAYERA TIPO POLO, CORTE DAMA, EN MANGA CORTA	\$	\$ -	\$ -	\$ -
6	85	PZA.	PLAYERA TIPO POLO, CORTE CABALLERO, EN MANGA CORTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$
7	2060	PZA.	PANTALÓN DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	83	PZA.	MANDIL DE HULE	\$ -	\$ -	\$ -	\$

8 - 6 F

M

9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
9	66	PZA.	BOTA DIELÉCTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	147	PZA.	BOTA CABALLERO PARA BACHEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	110	PZA.	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	355	PZA.	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	1665	PZA.	CAMISOLA DE MEZCLILLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	300	PZA.	PANTALÓN RECTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	110	PZA.	PANTALÓN COMANDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	300	PZA.	CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

964

M ____

2

2 do 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precion Unitario Neto	Importe Total Neto
17	420	PZA.	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	1315	PZA.	BOTA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	132	PZA.	CALZADO PARA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Importe Total Neto para este Anexo: \$

Lugar y fecha de expedicion:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

The state of the s

ANEXO IV

ROBERTO ESPINOSA MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PERSONA FÍSICA Y MORAL (DATOS GENERALES):

Nombre:

Domicilio:

(NOMBRE DEL LICITANTE, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES a nombre y representación de mi empresa (o representada según sea el caso) cuyos generales y demás información que lo acredita se detallan a continuación:

(calle, numero interior, exterior, colonia, localidad, código postal)

RFC:

Municipio:	Estado:	
Teléfono:	Correo electrónico:	
Objeto social:		
Apoderado(s) o represéntate legal:		
PERSONA MORAL:		
	ÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚ CONSTITUTIVA:	ÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA	
CONSTITUTIVA: FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEI		
CONSTITUTIVA: FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEI FECHA:		
CONSTITUTIVA: FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEI FECHA:	DAD Y DEL COMERCIO:	

REFORMAS AL A	ACTA CONSTITUTI ORDEN CRONOLÓ		

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) "SE TRATA DE AQUEL QUE FIRMA TODA LA PROPUESTA":

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA ADEMAS DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA DE SER EL CASO(ANOTAR EN ORDEN QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA de expedición)

(FIRMA Y NOMBRE)

FECHA:

(DEL REPRESENTATE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

IMPORTANTE: El presente formato podrá ser presentado por el licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

ANEXO V

(Hoja membretada de licitante)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa

PRESENTE

, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, en los términos
previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para
que los servidores públicos o miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato induzcan o
alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que
otorguen condiciones ventajosas a nuestro favor respecto a los demás participantes de la licitación

ATENTAMENTE,

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

OK

4

ANEXO VI

(Hoja membretada del licitante)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresacon RFC
, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación
Pública Nacional Presencial LPN-02/2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que examinadas por nuestra parte las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la Licitación
Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, entendemos y aceptamos cada uno
de sus términos, por lo que nuestra oferta técnica y económica está elaborada e integrada con base
en ello, obligándonos a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que
participamos en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las
bases, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de
infraestructura para hacer frente a nuestro compromisos en caso de resultar adjudicados, misma que
sometemos a su consideración

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual se acredita

Or

A

ANEXO VII

(Hoja membretada del licitante)

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

> > Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PRESENTE

de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, en los términos
previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que mi representada de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio
de Irapuato; no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para participar en
los procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o
servicios, así mismo, nuestra participación se lleva a cabo en condiciones que no implican
ventaja ilícita respecto de otros interesados.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa

RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

N

Or Or

ANEXO VIII

(Hoja membretada del licitante)

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa	con RFC
, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedim	iento de
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, en los	términos
previstos en las bases y sus anexos, declaro bajo protesta de decir verdad: que hemos dete	erminado
nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordarla con nir	ngún otro
participante del presente procedimiento, además de manifestar que conocemos las infrac	cciones y
sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Fe	deral de
Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adqui	siciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato	

ATENTAMENTE,

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ON

ANEXO IX

(Hoja membretada del licitante)

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PRESENTE

Para efectos de presentar propuesta y en su caso formalizar el contrato respectivo con la Convocante, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, el que suscribe (nombre del representante), en mi carácter de representante legal de (nombre de la persona física o moral), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido de la artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; así como sus alcances legales y que (nombre de la personal moral) la empresa que represento, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE,

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación).

04

3

ANEXO X

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PRESENTE

Federación vigente.

ΕI	que			carácter		representant			la empresa ticipa con su
Prir	nera C	en el pro	cedimient a, en los te	o de Licita	ción	_, (o persona Pública Nacio s en las bases	nal Pres	encial	LPN-02/2024
not	ificada	por el SA	T, ni tamı	oco se en	cuen	ropuesta, mi itra bajo la hip 69-B y 69-Bis	ótesis d	e presi	unción a que

En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE,

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

04

12

ANEXO XI

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

ROBERTO ESPINOSA MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en el punto IV.7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa — persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

R.F.C. de la empresa

94

/w



GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

IMPORTANTE: PREGUNTA – ACLARACIÓN (preferentemente NO será necesario transcribir todo el texto de las bases o anexos, a menos que se trate de una pregunta expresa y literal sobre el mismo y que sea necesario su planteamiento en esos términos):

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Administrativa	1	XV.2		1	

Pregunta: ¿Podría aclarar a que se refiere con el contrato adjudicado en la solicitud de firma de contratos? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).

Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Técnica	1		l.a	1	1.10

Pregunta: Solicitan que se presente en un rango de 4 a 7 cm el medidor de voltaje, para no limitar nuestra participación en la marca que comercializamos ¿se acepta presentar el medidor en un rango de 2 a 5 cm? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).

Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE

Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta: EXCLUS	SIVO CONVOCANTE				

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					

Tipo de pregu	inta: Administrativa Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo

Dragunta			
Pregunta:			
Respuesta: EXCLUSI	VO CONVOCANTE		

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
*11					11

Р	rec	ıuı	nta	
•	. 05	, ~.		•



EN HOJA MEMBRETADA

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Tipo de pregunta:	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta: EXCLUS	IVO CONVOCANTE				

IMPORTANTE: Puede agregar o duplicar el formato de preguntas y/o aclaraciones, cuantas veces le sea necesario para realizar sus cuestionamientos.

Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE

Lugar y fecha

Nombre completo y firma del representante legal

05

GARA

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

CICLO DE ENSOBRETADO

CICLO DE ENSOBRETADO

IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo III.a, III.b, III.c,etc.

Empresa de prueba, S.A. de C.V.
LPN##-2023
Compra de Productos

Sobre "B"

Land State Stat

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A. y la totalización de la misma con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato del Anexo III.a de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A. PARA AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 109 de la Ley y su correlativo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI.PARA TODAS AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

CICLO DE ENSOBRETADO

CICLO DE ENSOBRETADO

¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar didácticamente la forma como debe presentar su propuesta sin que se vinculante con las condiciones y demas requistios establecidos en las bases, anexos y demas condiciones establecidad en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable

A A M S

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL

